

Aspectos de la Migración Nicaragüense hacia Costa Rica

Alberto Mora Román
Marisol Guzmán

Departamento de
Centroamérica, México,
Panamá, República Dominicana
y Haití

DISCUSSION
PAPER N°
IDB-DP-00635

Aspectos de la Migración Nicaragüense hacia Costa Rica

Alberto Mora Román
Marisol Guzmán

Estado de la Región

November, 2018



<http://www.iadb.org>

Copyright © 2018 Inter-American Development Bank. This work is licensed under a Creative Commons IGO 3.0 Attribution-NonCommercial-NoDerivatives (CC-IGO BY-NC-ND 3.0 IGO) license (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>) and may be reproduced with attribution to the IDB and for any non-commercial purpose. No derivative work is allowed.

Any dispute related to the use of the works of the IDB that cannot be settled amicably shall be submitted to arbitration pursuant to the UNCITRAL rules. The use of the IDB's name for any purpose other than for attribution, and the use of IDB's logo shall be subject to a separate written license agreement between the IDB and the user and is not authorized as part of this CC-IGO license.

Note that link provided above includes additional terms and conditions of the license.

The opinions expressed in this publication are those of the authors and do not necessarily reflect the views of the Inter-American Development Bank, its Board of Directors, or the countries they represent.



OPTIONAL: Type address for correspondence

albertomora@estadonacion.or.cr

Aspectos de la migración nicaragüense hacia Costa Rica e impacto en el mercado laboral

Alberto Mora Román

Marisol Guzmán

Acrónimos

ACNUR	Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados
AM	Amnistía Migratoria
BCCR	Banco Central de Costa Rica
CCP	Centro Centroamericano de Población
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CNM	Consejo Nacional de Migración
CONAMAJ	Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
EHPM	Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares
FONABE	Fondo Nacional de Becas
IOM	Organización Internacional de Migraciones
IPADE	Instituto para el Desarrollo y la Democracia
MEP	Ministerio de Educación Pública de Costa Rica
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional de Trabajo
SINERUBE	Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado
TTE	Tarjetas de Trabajo Estacional
PIB	Producto Interno Bruto
UN	Naciones Unidas

Resumen ejecutivo

Los flujos migratorios entre los países centroamericanos se han producido a lo largo de su historia, pero han variado en función de determinadas coyunturas políticas, socioeconómicas y ambientales. Costa Rica es el país que ha recibido la mayor cantidad de población migrante, principalmente nicaragüense. El perfil del inmigrante en Costa Rica varía mucho dependiendo de la nacionalidad. En el caso de la nicaragüense, los flujos son cada vez más femeninos, jóvenes¹, en edad productiva y con bajo nivel educativo. Estas características son muy distintas a las de los colombianos y venezolanos quienes suelen tener mayor nivel educativo, incluso superior al de los costarricenses.

La mayor parte de la migración de nicaragüenses se ha dado por razones socioeconómicas, especialmente debido a la búsqueda de mejores oportunidades laborales. Debido a su poca preparación, la población nicaragüense ha tendido a asentarse en regiones donde los hombres pueden dedicarse a la agricultura y la construcción, mientras que las mujeres al servicio doméstico y al comercio. En contraste con lo que se sucedía hace dos décadas, la migración nicaragüense se ha ido concentrando más en zonas urbanas.

Las condiciones en las que logran asentarse se caracterizan por altos niveles de hacinamiento y porque suelen enfrentar malas condiciones de trabajo. Dado que los segmentos del mercado en los que buscan insertarse (p.e. agricultura, construcción y trabajo doméstico) no son muy atractivos para los costarricenses, los nicaragüenses logran insertarse rápidamente y tienen tasas de participación y desempleo menores a los costarricenses. A pesar de tener tasas de empleo altas, el problema sigue siendo la calidad de estos empleos y la falta de garantías sociales y respeto a sus derechos.

Para medir las áreas de inserción y el impacto de la inserción laboral de los migrantes nicaragüense, se generaron estimaciones logísticas que arrojaron resultados congruentes con lo mencionado anteriormente. Los migrantes nicaragüenses complementan el mercado laboral costarricense con mano de obra poco calificada, en perfiles de baja preparación escolar.

En el ámbito de las políticas públicas y respuestas a la situación migratoria, la Ley de Migración del 2009 y la Política Migratoria del 2013 contribuyeron a fortalecer el abordaje de este tema desde la perspectiva de derechos humanos y como parte de él, la integración de la población inmigrante y la regularización de estas poblaciones. Pese a ello, algunas organizaciones de la sociedad civil señalan que estos instrumentos no han tenido el efecto deseado y que, en algunos casos, incluso han generado mayores barreras para la integración y tutela efectiva de los derechos de esta población.

Cabe destacar que, si bien hay una barrera de entrada a la seguridad social, una vez que las personas inmigrantes logran afiliarse, estas gozan de los mismos derechos que un costarricense. A pesar de esto, se han denunciado en algunos centros de salud, tratos desiguales. Además, estos han ido aportando cada vez más de manera directa al sistema de la CCSS, contrario a la tendencia de los costarricenses, quienes en mayor medida se acogen a los seguros indirectos, familiares.

¹ Menores de 35 años.

En el caso de la educación, también se ha realizado un esfuerzo por identificar debilidades del sistema, las cuales son principalmente en la aplicación diferenciada de las reglas que hace cada centro educativo y la falta de conocimiento de cómo integrar de manera sensible a los estudiantes con distintas culturas y contextos. Se han realizado esfuerzos por informar al personal educativo, pero sigue siendo un reto. Finalmente, a nivel de transferencias y ayudas del gobierno, la población extranjera ahora sí puede gozar del acceso a las mismas, lo cual es bastante consecuente con la realidad de pobreza en la que viven gran parte de ellos.

Pese a las mejoras jurídicas, políticas e institucionales recientes, el sistema migratorio costarricense continúa siendo bastante restrictivo y selectivo. No ha terminado de realizar los cambios necesarios para facilitar una regularización adecuada de un alto porcentaje de la población extranjera y sigue desprotegiendo a una buena parte de ésta al restringir su acceso a la seguridad social, a la educación y a la justicia. Algunas reformas y directrices han ido generando un viraje hacia la regularización y con algunos intentos de integración, sin embargo, aún persisten barreras -como los altos costos- que limitan que las personas migrantes puedan acceder a un estatus regular, para con ello, cumplir con los requisitos de la seguridad social y otros servicios sociales que les permitan una integración efectiva a la sociedad costarricense y el pleno respeto de sus derechos humanos.

Más allá de los avances que se han realizado en sectores específicos, en identificación de las necesidades y planteamientos de cómo abordar las diferencias culturales, para integrar plenamente a las poblaciones migrantes, en el caso del acceso a la justicia y a la educación, se ha quedado en circulares y folletos informativos, que no se han difundido adecuadamente tanto a la población migrante como a los funcionarios públicos de aquellas instituciones vinculadas con la prestación de servicios y atención de estas personas.

RECONOCIMIENTO DE LOS AUTORES

La elaboración del informe se enriqueció de entrevista a personas claves en distintas instituciones, específicamente, Johnny Ruiz del área de Migraciones Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Lorena Solís del Área de Estadísticas y Eduardo Flores del Área de Coberturas del Estado de la Caja Costarricense del Seguro Social, Víctor Pineda, asesor nacional del Departamento de Educación Intercultural del Ministerio de Educación Pública, Maricela Hinkelammert de la Fundación CENDEROS, Karina Fonseca del Servicio Jesuita para Migrantes y el apoyo con datos de Ada Porras del Departamento de Planificación Institucional de la Dirección General de Migración y Extranjería, Jacqueline Castillo de la Dirección Actuarial de la Caja Costarricense del Seguro Social y Erika Chaves y Peggy Barrantes del Banco Central de Costa Rica. El diseño de algunos procesamientos contó con el apoyo de técnico de Rafael Segura. Se agradece a Ana Jimena Vargas la lectura crítica y revisión general del documento.

Introducción

Este estudio fue contratado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al Proyecto Estado de la Región del Programa Estado de la Nación en el marco del proyecto “Sistemas migratorios en México, Centroamérica, República Dominicana y Haití”. El objetivo de la investigación en este estudio es analizar las principales tendencias y la situación actual de la migración de nicaragüenses hacia Costa Rica, así como identificar el grado de integración de las personas migrantes en la sociedad costarricense, caracterizar su inserción en los mercados de trabajo y dar cuenta de las acciones promovidas por el Estado mediante legislación, políticas públicas y directrices institucionales para la tutela efectiva de los derechos de esta población y la mejora de la cobertura y el acceso a los servicios sociales.

Históricamente, Costa Rica ha sido un país receptor de migrantes, pero también de tránsito de migrantes. A nivel latinoamericano es uno de los países con mayor proporción de población migrante respecto de la población total (alrededor de 9%, según el Censo 2011). El reconocimiento de Costa Rica como un país pacífico en el que se respetan los derechos humanos y cuya democracia es de las más antiguas y sólidas del continente lo han convertido en un destino atractivo para personas que viven en contextos políticos autoritarios, con conflictos armados e inseguridad. La estabilidad política, los niveles de desempeño económico y la cobertura y calidad de las políticas sociales son factores determinantes de los flujos migratorios, ya que ofrecen a los extranjeros mejores expectativas de bienestar que las que disfrutaban en sus países de origen. Lo anterior ha resultado particularmente relevante en el caso de la población nicaragüense, no solo por la cercanía geográfica sino también por el carácter histórico de los flujos de población entre estos dos países.

La investigación se basó en la recolección, la revisión, el procesamiento y el análisis de información de fuentes primarias y secundarias, tanto cuantitativas como cualitativas. También se recurrió a la búsqueda y revisión de investigaciones, informes y publicaciones afines realizadas dentro y fuera de Costa Rica. El análisis cuantitativo relacionado con los mercados laborales se basó en el procesamiento de las Encuestas Nacionales de Hogares (ENAHO) 2010–16, y los resultados del X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011 (en adelante, Censo 2011; INEC, 2012), así como en las encuestas de remesas aplicadas por el Banco Central de Costa Rica entre 2003 y 2014. En los procesamientos y análisis se tomaron en cuenta las variables de género, edad y localización geográfica para identificar y caracterizar brechas en la situación socioeconómica de la población migrante nicaragüense en relación con la costarricense y el resto de los migrantes.

El alcance y la profundidad de la investigación es limitado debido a la disponibilidad y calidad de la información disponible. La población nicaragüense en Costa Rica no está plenamente incluida en las encuestas, censos y bases de datos institucionales, por lo que los datos suelen subestimar la situación real de esta población. Además, debido al carácter estacional de algunos tipos de actividades productivas, como las agrícolas, los flujos migratorios se concentran en algunas épocas del año que no coinciden con la aplicación de las encuestas o los censos.

De forma complementaria, se realizaron entrevistas con funcionarios directamente relacionados con el tema en diversas instituciones públicas, como la Caja Costarricense del Seguro Social, el Ministerio de Trabajo y Seguridad, el Ministerio de Educación Pública, así como la Dirección General de Migración y Extranjería y organizaciones de la sociedad civil que trabajan con población migrante nicaragüense, a fin de ampliar y

profundizar en cuestiones relacionadas con la situación y los mecanismos de integración de la población migrante nicaragüense en Costa Rica. Para el análisis de las políticas públicas se consultaron documentos oficiales publicados (Planes Nacionales de Desarrollo, políticas sectoriales o la Política Migratoria), así como lineamientos, directrices y programas relacionados con el acceso de la población migrante a servicios sociales, incentivos y ayuda social suministrados por diversas instituciones públicas. Como complemento a la información cuantitativa se incluyen algunos hallazgos y referencias de un estudio cualitativo contratado directamente por el BID a la empresa Demoscopia, a fin de analizar diversas dinámicas de las migraciones de Nicaragua a Costa Rica mediante el trabajo con grupos focales en ambos países.

Este capítulo está estructurado en tres secciones que siguen a esta introducción. La primera presenta antecedentes y contextualiza las migraciones entre Nicaragua y Costa Rica, a la vez que describe el perfil sociodemográfico de la población nicaragüense en Costa Rica. La segunda sección analiza la inserción laboral de los inmigrantes en Costa Rica. Por otra parte, examina los principales indicadores de participación en la fuerza de trabajo, aunque también caracteriza el tipo de actividades que realizan los inmigrantes y efectúa varios análisis multivariados con base en las Encuestas Nacionales de Hogares, con el objetivo de determinar en qué medida la población nicaragüense complementa o sustituye a la costarricense en el mercado laboral. Por último, en la tercera sección, se expone un panorama general sobre el marco jurídico vigente en relación con las migraciones y las políticas públicas y otras acciones promovidas por el Estado costarricense en los últimos años con miras a favorecer la integración social de la población migrante y garantizar la vigencia y protección de sus derechos. El análisis hace énfasis en los mecanismos vigentes para la regularización de la población inmigrante y las condiciones de acceso a la seguridad social, la educación, la justicia y los programas sociales.

Perfil de los inmigrantes en Costa Rica: evolución y tendencias de los flujos migratorios

En esta sección se presenta un panorama general sobre las migraciones hacia Costa Rica. En el caso de las migraciones desde Nicaragua se identifican los principales hitos históricos que contribuyeron a los desplazamientos y se describe el perfil sociodemográfico de los migrantes. Además, se reseñan de manera general los flujos colombianos y panameños, los segundos más importantes. Finalmente, se analizan los flujos de remesas enviados por la población nicaragüense en relación con otros grupos de inmigrantes en Costa Rica.

Evolución de los flujos migratorios hacia Costa Rica

Las migraciones han sido una parte importante de la historia de Costa Rica y Centroamérica. En 2015, los migrantes intrarregionales representaron 13% del total de migrantes centroamericanos, y Costa Rica es el país donde reside la mayor parte, 64%, siendo su mayoría nicaragüenses (Acuña, 2005; ERCA, 2016; Hujo y Piper, 2010; OIM, 2015). Del total de nicaragüenses que han migrado, 45% se ha dirigido a Costa Rica, lo que representa alrededor del 9% de la población total (cuadro 3.1).

Cuadro 3.1. Población migrante^a según principales países de destino, 2017 (porcentaje)

País de destino	País de origen						
	Belice	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Costa Rica	0,2		0,9	0,2	0,5	44,7	7,7
El Salvador	0,5	0,6		0,8	1,6	1,2	0,3
España	0,1	2,3	0,6	0,7	5,8	3,1	2,9
Estados Unidos	84,2	63,1	89,3	87,3	82,7	41,9	76,5
Guatemala	1,5	0,8	1,3		1,2	1,4	0,2
Honduras	0,6	0,6	0,6	0,4		1,2	0,3
México	5,1	1,8	0,7	4,9	2,1	0,8	1,2
Nicaragua	0,0	7,7	0,2	0,2	1,8		0,3
Panamá	0,1	5,6	0,2	0,1	0,2	2,0	
Total de personas migrantes	63.233	143.465	1.559.924	1.117.355	722.430	658.203	149.220
Porcentaje de la población total	16,3	2,9	23,7	6,6	8,1	10,3	3,6

^a No incluye refugiados.

Fuente: Elaboración propia con datos de Naciones Unidas.

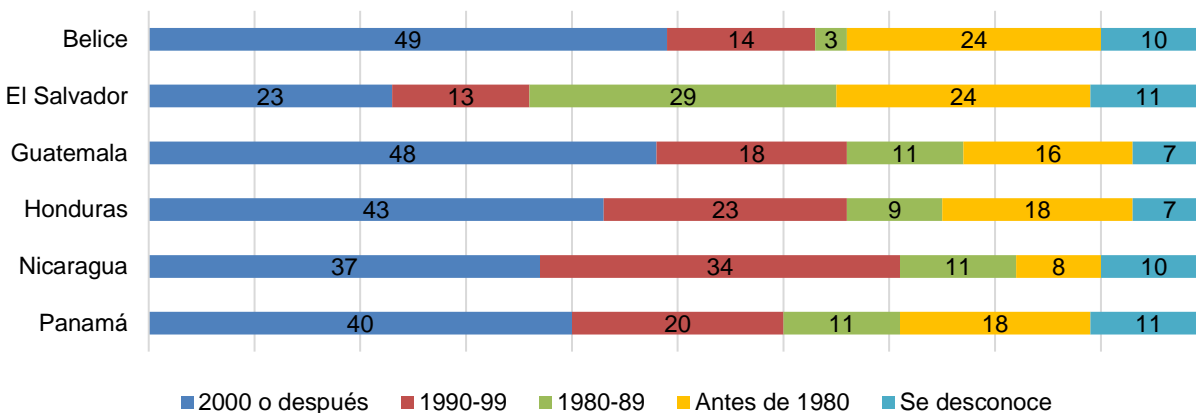
Durante la segunda mitad del siglo XX los flujos migratorios de nicaragüenses a Costa Rica estuvieron determinados por distintas y diversas coyunturas. Tanto el terremoto de Managua de 1972 como el Huracán Mitch en 1998 generaron un incremento en los flujos migratorios hacia Costa Rica. El terremoto provocó 10.000 muertos y daños por US\$800 millones, y coincidió con una caída en los ingresos fiscales de 39%, lo que provocó el primer gran éxodo de población en busca de oportunidades laborales (Reinoso, 2007). Se estima que el Huracán Mitch afectó a 867.752 personas en Nicaragua, es decir, 19% de la población total en ese momento, e impactó directamente en 48 de los 58 municipios más pobres del país, registrando daños

en 50.000 viviendas y pérdidas de exportaciones y cultivos de subsistencia, incluidos café, sésamo, caña de azúcar, maní, granos, tubérculos y bananos (CEPAL, 1999; Loebach, 2016). Muchas personas que trabajan en el área agrícola se quedaron sin medios de producción y empleo.

Otra oleada migratoria estuvo asociada con la inestabilidad política generada por la dictadura de los Somoza (1934-1979) y la Guerra de la Contra en los años setenta (Sojo-Lara, 2015). A partir de 1990, el flujo de migrantes nicaragüenses a Costa Rica aumentó, motivado principalmente por la reunificación familiar y la búsqueda de empleo y mejores condiciones socioeconómicas (Reinoso, 2007; Demoscopía, 2017). En Costa Rica, la falta de población local dispuesta a trabajar en algunas actividades productivas ha abierto oportunidades laborales para que la población nicaragüense supla esos faltantes (Gatica, 2013). De acuerdo con un estudio cualitativo que recientemente realizó Demoscopía, el principal motivo de la población nicaragüense para migrar a Costa Rica es la falta de empleo y la búsqueda de oportunidades (Demoscopía, 2017).

La mayor parte de la población centroamericana migrante a Costa Rica arribó después de 1990 y especialmente después de 2000. Los resultados del Censo 2011 muestran que en el caso de la población nicaragüense, el 34% llegó en el período 1990-99 y el 37%, después del año 2000 (gráfico 3.1). La concentración de los flujos después de 1990 coincide con el período en que los factores de origen socioeconómico (desempleo, pobreza y unificación familiar) cobraron mayor relevancia como factores determinantes de las migraciones.

Gráfico 3.1. Migrantes procedentes de cada país de Centroamérica según período de llegada a Costa Rica (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia sobre la base del Censo 2011.

Perfil socioeconómico de los migrantes nicaragüenses en Costa Rica²

En cuanto al perfil socioeconómico, según los datos del Censo 2011, la población nicaragüense se concentra en el norte de las provincias de Alajuela, Limón y Heredia, así como en el Área Metropolitana, el área

² En este apartado se presenta una caracterización general de la población nicaragüense que vive en Costa Rica con base en el procesamiento de las Encuestas Nacional de Hogares (ENAH) para el período 2010-16 y el Censo 2011. Además de algunos aspectos demográficos relevantes como sexo, grupo etario y tasas de fecundidad, se analiza el nivel educativo, la incidencia de la pobreza y las remesas como una aproximación a los vínculos que mantienen con sus familias en Nicaragua.

Pacífico Central, el centro de Limón y el Caribe Sur, que son territorios donde se encuentran las actividades productivas (como plantaciones de banano, naranja, café, palma africana y construcción) en las que esta población suele encontrar empleo. Según estimaciones más recientes a partir de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2016,³ el 70,7% de la población migrante nicaragüense vive en zonas urbanas y está concentrado principalmente en las provincias de San José, Alajuela y Heredia.

El 59% de los inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica tiene entre 13 y 40 años; es decir, se encuentran en plena edad productiva, lo cual es congruente con su intención de conseguir un empleo e insertarse en el mercado laboral (Gatica, 2013) (cuadro 3.2). Los inmigrantes no nicaragüenses (categoría “Otros países” en el cuadro 3.2) tienen una estructura de edad incluso más envejecida que la población costarricense.

Cuadro 3.2. Población en Costa Rica por edad según lugar de nacimiento (porcentaje)

Grupo etario*	Lugar de nacimiento			Total
	Costa Rica	Nicaragua	Otros países	
13-26	28,3	19,6	17,1	27,3
26-40	24,5	39,1	23,0	25,6
40-60	29,6	31,3	36,0	29,9
60 o más	17,6	10,0	24,0	17,2
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

*Se calculan a partir de la población mayor a 12 años.

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENAH 2016 (INEC, Costa Rica).

Congruente con la feminización de los flujos migratorios globales señalada por OIM (2015), desde 2010 las mujeres han representado poco más de la mitad de la población inmigrante nicaragüense en Costa Rica. En 2016, representaron 54% del total de los migrantes procedentes de Nicaragua (gráfico 3.2). Aunque la diferencia en relación con la proporción de hombres no es muy grande, la feminización cobra mayor relevancia cuando se analizan las tasas de fecundidad según la nacionalidad de la madre.

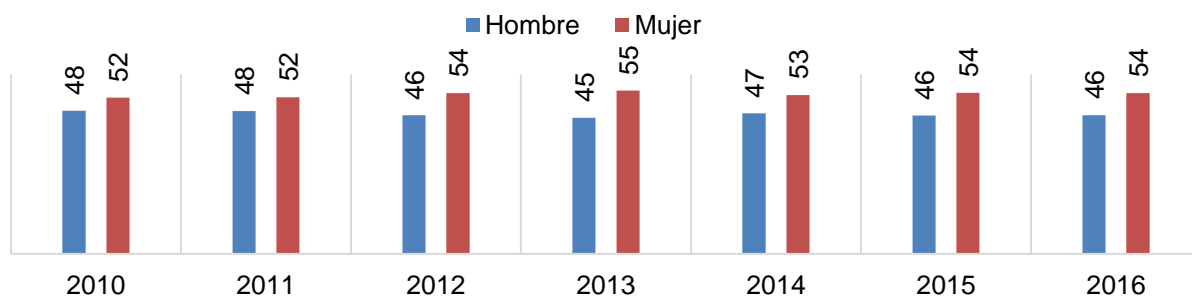
Durante el período 2010-16, el porcentaje de los hijos de madres no costarricenses se ha mantenido muy estable, en 18%-20% del total. La mayor parte de esos nacimientos son de madres nicaragüenses (alrededor de 85%), quienes tienen tasas de fecundidad (cantidad de hijos) más elevadas que las de las costarricenses. De acuerdo con la DGME (2012b), mientras que la tasa de fecundidad de las costarricenses es de 55 nacimientos por cada 1.000 mujeres en edad fértil,⁴ la tasa asciende a 100 en el caso de las nicaragüenses; es decir, casi el doble. Cabe mencionar que los niños nacidos en Costa Rica, independientemente de la nacionalidad de los padres, son costarricenses por ley.

³ Esta encuesta no permite identificar otras nacionalidades que no sean la nicaragüense; por lo tanto, no se puede identificar la localización de los colombianos ni panameños.

⁴ Edad fértil se considera de 15 a 44 años.

En un contexto de agotamiento del período de bono demográfico como el que vive Costa Rica (el cual está previsto para el año 2020), la atracción de población en edad reproductiva con tasas de fecundidad superiores a la población local es un factor que puede mitigar el impacto del envejecimiento en el mercado laboral y la prestación de servicios sociales.

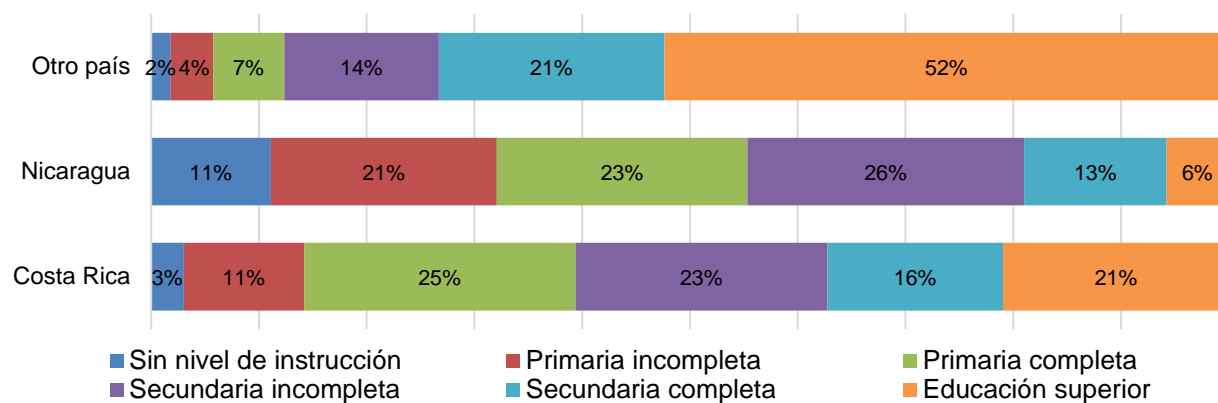
Gráfico 3.1. Distribución de la población nicaragüense por género (2010-16) (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Centro Centroamericano de Población.

La población nicaragüense en Costa Rica tiene un bajo nivel educativo. El 81% tiene la secundaria incompleta o menos, y apenas un 6% tiene algún grado de educación superior. En contraste, el porcentaje de costarricenses y de otros migrantes no nicaragüenses que tienen ese bajo nivel educativo es mucho menor (62% y 27%, respectivamente), y el que cuentan con educación universitaria es mayor (21% y 52%, respectivamente) (gráfico 3.3). Cuando se analiza el nivel educativo según el sexo, resulta claro que las mujeres nicaragüenses tienen un nivel educativo mayor al de los hombres. De acuerdo con la Encuesta de Remesas elaborada por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) en 2016, mientras que 21,5% de las mujeres nicaragüenses contaba con secundaria completa, solo el 18,4% de los hombres ha concluido ese nivel educativo. Además, quienes no cuentan con instrucción representan 8,3% de los hombres nicaragüenses y 6% de las mujeres nicaragüenses.

Gráfico 3.2. Población en Costa Rica mayor de 15 años por lugar de nacimiento según nivel de instrucción, julio de 2016 (porcentaje)



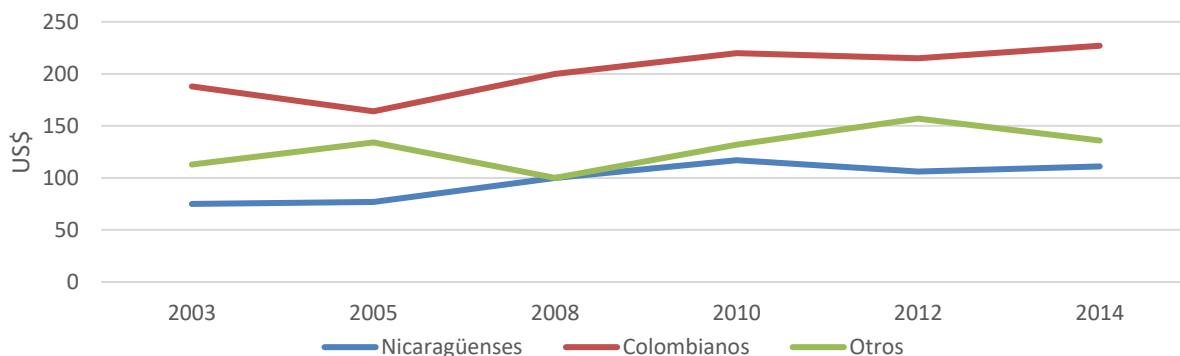
Fuente: Elaboración propia con datos de la ENAHO 2016 (INEC, Costa Rica).

Como se verá en la próxima sección, como consecuencia de la baja escolaridad e inserción laboral en actividades de baja productividad y remuneración, la incidencia de la pobreza es mayor entre la población nicaragüense que entre la costarricense. Según estimaciones a partir de la ENAHO, en 2016, 6,8% de costarricenses y 11,3% de nicaragüenses se encontraban en condición de pobreza; por otra parte, 12,3% de nicaragüenses vivía en condición de hacinamiento, mientras que en el caso de la población nativa, la cifra es 4%.

Diversos estudios (Adams, 2006; Amuedo-Dorantes, 2006; Fajnzylber *et al.*, 2008; Yang y Martínez, 2006) señalan que las remesas son una estrategia que utilizan las personas migrantes para, en el corto plazo, aliviar la pobreza de sus familias en los países de origen. De acuerdo con el Banco Central de Nicaragua, 19,4% de todas las remesas enviadas a Nicaragua en el tercer trimestre de 2017 provenían de Costa Rica y 53,8%, de Estados Unidos. Las remesas provenientes de Costa Rica tuvieron un crecimiento de 6,3% en el período de julio a septiembre de 2017 (BCN, 2017). El monto y la frecuencia con los que las personas envían remesas depende del tiempo de permanencia y el nivel de arraigo que tienen en el país al que migraron (BCCR, 2003). Según estimaciones del BCCR, los montos de los envíos mensuales varían dependiendo de la nacionalidad. De la población migrante en Costa Rica, la nicaragüense es la que envía menores cantidades mensualmente, lo cual es congruente con los bajos ingresos que percibe en el mercado laboral. Mientras que el monto promedio enviado mensualmente por los colombianos aumentó de US\$188 en 2003 a US\$227 en 2014, los nicaragüenses enviaron en promedio US\$75 en 2003 y US\$111 en 2014 (gráfico 3.4). A partir de 2008, el promedio de los envíos de los colombianos se ubicó por encima de US\$200, casi el doble del envío promedio de la población nicaragüense.

Pese a que los montos de las remesas de los nicaragüenses son menores a los enviados por otros inmigrantes en Costa Rica, constituyen un valioso aporte para las familias en Nicaragua. Un estudio cualitativo reciente, realizado a familias nicaragüenses que reciben remesas desde Costa Rica, indica que ese dinero les permite comprar comida y, algunas veces, mejorar la vivienda, pagar deudas o pagar la cuota para comprar una propiedad. Cuando hay niños, los montos suelen ser mayores e incluyen una proporción para educación y para retribuir su cuidado (Demoscopía, 2017).

Gráfico 3.3. Valor del promedio mensual de remesas de la población inmigrante en Costa Rica (2003-14)



Fuente: Elaboración propia con datos del BCCR (2003, 2005, 2008, 2011, 2013 y 2015).

Impacto de la migración nicaragüense en los mercados laborales de Costa Rica

Esta sección presenta una caracterización general de la inserción de la población migrante en el mercado laboral costarricense. A tal efecto, compara el tipo de actividades, puestos de trabajo, ingresos y el cumplimiento de los derechos laborales tanto para nicaragüenses como para costarricenses y otros extranjeros que forman parte de la población económicamente activa, con el propósito de identificar las principales diferencias en la inserción de estas poblaciones y dimensionar las brechas existentes. Luego, se efectúa una estimación de ingresos que busca analizar la participación de la población nicaragüense en la distribución de ingresos de la costarricense, para identificar la forma en que se coloca en distintas escalas de ingreso y las diferencias en ingresos por poblaciones en niveles educativos similares. Posteriormente, se estima un modelo de identificación de evidencia empírica que permita determinar en qué medida existe complementariedad o sustitución entre la población inmigrante nicaragüense y la costarricense en el mercado laboral en distintas agrupaciones de ramas laborales.

Con base en los resultados del análisis, resulta claro que existe una concentración de la población inmigrante nicaragüense en ramas laborales como la agricultura, la construcción y los trabajos domésticos, en puestos y condiciones de trabajo de baja calidad en los que existe un alto incumplimiento de los derechos y las garantías laborales. Por otro lado, la presencia de nicaragüenses ha tenido un impacto positivo en el acceso a ocupaciones con mejores condiciones en áreas laborales como la agrícola, la manufactura, la construcción y el trabajo doméstico.

Inserción del migrante nicaragüense en el mercado laboral costarricense

La expectativa de obtener un empleo y mejorar sus ingresos es el principal motivo por el que la población nicaragüense decide migrar a Costa Rica. Si bien los flujos de migrantes nicaragüenses han aumentado desde el año 2000, como se señaló en la sección anterior, la participación de esta población en la población económicamente activa de Costa Rica es minoritaria y en 2016 representó 10,1% del total.

Los nicaragüenses en actividades y puestos que requieren de un bajo nivel educativo

En 2016, la participación laboral de la población nicaragüense (72,6%) superó a la de los costarricenses (59,4%) y la población migrante de otras nacionalidades (61,5%). La tasa de ocupación también fue más alta para los nicaragüenses (67,4%) frente a los costarricenses (54,7%) y demás extranjeros (58,8%). No obstante, como ya se mencionó, la mayor participación laboral de los nicaragüenses está asociada a problemas de calidad del empleo y dificultades para acceder al mercado laboral formal. En 2016, la tasa de desempleo abierto de la población nicaragüense (5,2%) fue mayor a la costarricense (4,7%), y estaba muy por encima del resto de los inmigrantes (cuadro 3.3).

Cuadro 3.3. Población en Costa Rica mayor a 15 años por condición de actividad según lugar de nacimiento, julio de 2016 (porcentaje)

Condición de actividad	Lugar de nacimiento			Total
	Costa Rica	Nicaragua	Otros países	
Ocupado	54,7	67,4	58,8	55,9

Desempleado abierto	4,7	5,2	2,8	4,7
Fuera de la fuerza laboral	40,6	27,4	38,5	39,4
PEA	59,4	72,6	61,5	60,6

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENAHO 2016 (INEC, Costa Rica).

Nota: PEA = Población Económicamente Activa.

Como se mencionó en la sección anterior, las migraciones laborales de población nicaragüense hacia Costa Rica datan de 1970 y 1980. No obstante, tanto en aquel momento como ahora, la inserción de esta población ha sido principalmente en actividades del sector primario, intensivas en mano de obra y mayoritariamente informales, en condiciones de trabajo desventajosas y con bajos ingresos.

Al igual que en las últimas décadas, en 2016, la agricultura (16,6%), la construcción (16,7%), el trabajo doméstico (15,7%, hogares como empleadores), el comercio (15,1%) y, en menor medida, la industria (10,5%) continúan siendo las ramas que concentran la mayor parte del empleo de la población nicaragüense (74,6%) (cuadro 3.4). Si bien en estas actividades también hay una participación importante de costarricenses (53,5% del total), es menor a la nicaragüense. En el caso de los extranjeros no nicaragüenses, la inserción en estas ramas es de alrededor de 42%.

Un estudio cualitativo reciente que incluyó comunidades expulsoras de población en Nicaragua y población migrante nicaragüense en Costa Rica señala que las oportunidades de empleo en Costa Rica han menguado con respecto al pasado, y son aún más limitadas si las personas están indocumentadas o en una condición migratoria irregular (Demoscopia, 2017).

Cuadro 3.1. Población en cada rama laboral principal por lugar de nacimiento, 2016 (porcentaje)

Rama laboral principal	Lugar de nacimiento		
	Costarricenses	Nicaragüenses	Otros países
Agricultura, ganadería y silvicultura	11,3	16,6	5,4
Explotación de minas y canteras	0,2	0,1	0,0
Industrias manufactureras	10,4	10,5	7,9
Suministro de electricidad, gas y vapor	0,9	0,1	0,3
Suministro de agua; evacuación de aguas	0,6	0,1	0,6
Construcción	5,7	16,7	4,0
Comercio al por mayor y al por menor	19,0	15,1	19,6
Transporte y almacenamiento	4,9	2,6	3,3
Actividades de alojamiento y de servicios	5,4	8,4	12,4
Información y comunicaciones	2,0	0,6	3,5
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,4	3,4
Actividades inmobiliarias	0,5	0,7	1,8
Actividades profesionales y científicas	2,8	1,2	5,9
Actividades de servicios administrativos	5,7	5,6	7,7
Administración pública y defensa; planeación	5,5	0,3	1,3
Enseñanza	6,6	0,8	6,9
Actividades de atención de la salud humana	3,3	0,8	3,1
Actividades artísticas y de entretenimiento	1,5	0,7	2,7
Otras actividades de servicios	3,8	3,0	4,8
Hogares como empleadores	7,1	15,7	4,9
Actividades de organizaciones y órganos	0,0	0,0	0,6
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENAHO 2016 (INEC, Costa Rica).

Otra diferencia relevante en términos de inserción laboral de la población migrante nicaragüense se relaciona con el tipo de puestos de trabajo que ocupan. Mientras que cerca de una cuarta parte de la población costarricense (23,7%) ocupa puestos de trabajo profesionales –a nivel científico e intelectual, así como técnico y profesional de nivel medio–, la participación de la población nicaragüense en este tipo de ocupaciones es inferior a 5%. Esto contrasta con la importante participación de los extranjeros de otros países distintos a Nicaragua en estas ocupaciones (42%), lo que está directamente relacionado con la presencia en Costa Rica de empresas transnacionales en las que los extranjeros ocupan puestos técnicos y de dirección. Por otro lado, cerca de la mitad de la población nicaragüense se emplea en ocupaciones elementales (cuadro 3.5). Un estudio cualitativo reciente señala que la población migrante nicaragüense en Costa Rica ocupa principalmente puestos de trabajo como empleado doméstico, jornalero, peón agrícola, operario de construcción y empacador (Demoscopia, 2017).

Cuadro 3.2. Población en Costa Rica mayor a 15 años por ocupación en el empleo principal según lugar de nacimiento, julio de 2016 (porcentaje)

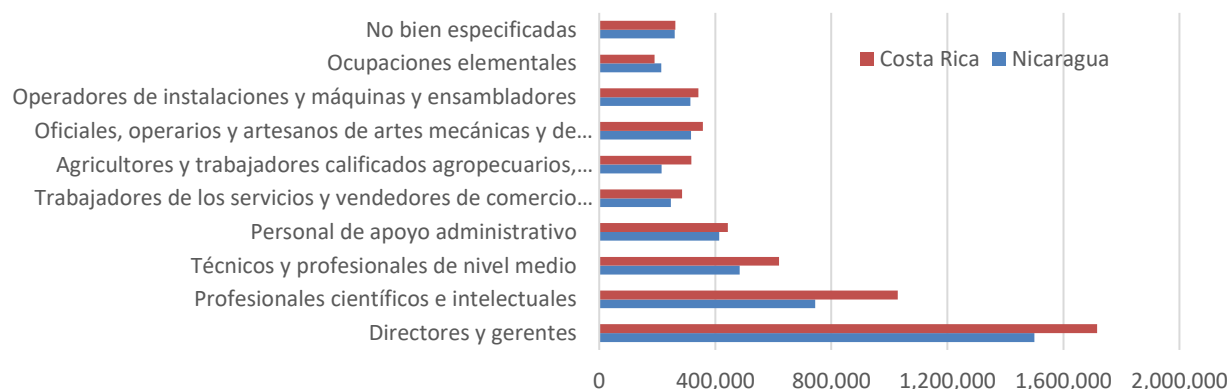
Ocupación en el empleo	Lugar de nacimiento			Total
	Costa Rica	Nicaragua	Otros países	
Personal de apoyo administrativo	9,5	3,8	9,6	8,9
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	21,2	19,9	23,5	21,1
Oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas y de otros oficios	10,7	13,5	8,0	10,9
Operadores de instalaciones y máquinas y ensambladores	7,6	5,4	2,0	7,2
Ocupaciones elementales	23,9	49,9	12,5	26,2
Otras ocupaciones	27,1	7,5	44,1	25,5
No bien especificadas	0,2	0,0	0,3	0,2
Total	100	100	100	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENAHO 2016 (INEC, Costa Rica).

Las brechas salariales

En cuanto a los salarios, según estimaciones a partir de la ENAHO 2016, parecen existir brechas entre los salarios promedio de la población costarricense y la nicaragüense en todas las ocupaciones, pero especialmente en aquellas de mayor rango (directores y gerentes, científicos y profesionales, y técnicos y profesionales de nivel medio) (gráfico 3.5). Sin embargo, cabe destacar dos cuestiones. En primer lugar, la participación de la población nicaragüense en este tipo de puestos es minoritaria (inferior a 5%), excepto en algunas ramas de actividad como explotación de minas, canteras, industria manufacturera, construcción, transporte y almacenamiento, en las que los técnicos y profesionales de nivel medio de nacionalidad nicaragüense representaron en 2016 el 7,8% y 5,5% del total. En segundo lugar, estas diferencias no son estadísticamente significativas, a excepción de las ocupaciones elementales que sí representan una diferencia estadísticamente significativa, ya que en este caso la diferencia es a favor de la población nicaragüense.

Gráfico 3.4. Salario promedio mensual por ocupación y nacionalidad, 2016 (colones)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENAHO 2016 (INEC, Costa Rica).

Elevado incumplimiento de los derechos laborales y jornadas de trabajo más largas

De acuerdo con Voorend y Robles (2010), la cobertura de la seguridad social y el cumplimiento de otros derechos laborales muestra importantes diferencias entre los trabajadores costarricenses y nicaragüenses. Mientras que el 84% de los trabajadores costarricenses estaban asegurados en 2010, apenas el 59% de los nicaragüenses contaban con ese beneficio. Para 2013, Voorend (2016) estima una cobertura del 87% de los costarricenses y 65% de los nicaragüenses, mientras que persisten brechas notorias en las jornadas laborales.

Los resultados del procesamiento de la ENAHO 2016 confirman que la población nicaragüense en Costa Rica se encuentra en condición de desventaja en cuanto al cumplimiento de los derechos laborales. El mayor incumplimiento se da en el reconocimiento de las horas extra, pues tan solo lo recibe un 43,2%, seguido por el pago de días por enfermedad o incapacidad (46%) y el seguro de riesgos de trabajo (46,5%). En contraste, más de la mitad de los trabajadores costarricenses y los extranjeros de otros países gozan de estos beneficios. No obstante, cabe destacar que incluso para estos grupos de población, el incumplimiento de los derechos laborales oscila entre 40% y 25%, y alcanza cerca del 50% en el caso del pago de horas extra (cuadro 3.6). Algunas organizaciones de la sociedad civil que fueron consultadas en el marco de esta investigación confirmaron que un alto porcentaje de la población migrante acude a ellas para solicitar ayuda con problemas relacionados con el incumplimiento de los derechos laborales o la falta de cumplimiento de las garantías sociales (Fonseca, 2017; Hinkelammert, 2017).

Al desagregar la información por sector resulta claro que es en el agropecuario donde se da el mayor incumplimiento de los derechos laborales: menos de una quinta parte de los nicaragüenses gozan de vacaciones pagas, pago por incapacidad, pago de horas extra y seguro de riesgos de trabajo, frente a coberturas superiores al 40% en el caso de los trabajadores costarricenses del mismo sector.⁵

Cuadro 3.3. Población asalariada en Costa Rica mayor a 15 años que goza de derechos laborales según lugar de nacimiento, julio de 2016 (porcentaje)

Derecho laboral	Lugar de nacimiento			Total
	Costa Rica	Nicaragua	Otros países	
Aguinaldo	76,0	66,0	74,9	74,9
Días pagos por enfermedad	65,6	46,0	69,4	63,4
Vacaciones pagas	69,6	51,9	72,8	67,7
Seguro de riesgos de trabajo	64,6	46,5	64,2	62,5
Horas extras reconocidas	52,3	43,2	50,1	51,2

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENAHO 2016 (INEC, Costa Rica).

Si bien la cobertura de la seguridad social es mayor al cumplimiento de otros derechos laborales, el porcentaje de nicaragüenses que no cuenta con este beneficio (36,1%) es más del doble del correspondiente a los costarricenses (13,5%) y a los extranjeros de otros países (16,8%) en esa misma condición (cuadro 3.7). Tal como se ampliará en la tercera sección, uno de los factores que puede estar incidiendo en las bajas tasas de aseguramiento de la población inmigrante es la imposibilidad de cumplir con los requisitos que exige la Caja Costarricense del Seguro Social para la afiliación al sistema, lo que podría estar asociado con

⁵ Estimaciones a partir de la ENAHO 2016.

la proporción de población nicaragüense y de otros países que opta por un aseguramiento bajo la modalidad de voluntario o de trabajador independiente.

Cuadro 3.4. Población en Costa Rica por lugar de nacimiento según tipo de aseguramiento (porcentaje)

Tipo de aseguramiento	Lugar de nacimiento		
	Costa Rica	Nicaragua	Otros países
No asegurado	13,5	36,1	16,8
Asalariado	23,1	30,8	26,8
Por el Estado, mediante convenio	8,4	4,0	2,4
Familiar directo	35,4	13,8	21,3
Seguro privado o del extranjero	0,2	-	8,5
Pensionado o familiar pensionado	11,9	4,5	6,5
Voluntario	5,6	9,5	12,0
Trabajador independiente	1,9	1,3	5,8
Total	100	100	100

Fuente: Elaboración propia a partir de la ENAHO 2016 (INEC, Costa Rica).

Otra característica relevante de la inserción laboral de la población inmigrante nicaragüense en Costa Rica tiene que ver con la duración de la jornada laboral. De acuerdo con OIT-OIM (2011), 42% de los nicaragüenses llegaban a trabajar “sobre-jornada”, frente a 28% de los costarricenses. En 2016, los nicaragüenses trabajaban en promedio 45,6 horas por semana; es decir, 4,3 horas más que los costarricenses (41,3) y 3 horas más que los demás extranjeros (42,6 horas). No obstante, el análisis de la jornada laboral en aquellas ramas en las que hay una mayor inserción de población nicaragüense evidencia brechas aún mayores a los promedios nacionales; especialmente, en la rama del servicio doméstico, donde las nicaragüenses trabajan en promedio 37 horas semanales, mientras que las costarricenses, 27,5 (9,5 horas menos por semana). En el sector de la construcción, si bien la brecha es menor (6,8 horas), la jornada laboral es más larga: 50,6 horas para los nicaragüenses y 43,8 para los costarricenses. En las ramas de agricultura y servicios de alojamiento y comida, la jornada laboral también supera los promedios nacionales (44 y 47 horas semanales, respectivamente), pero la brecha entre nicaragüenses y costarricenses es más pequeña (3,3 y 0,8 horas, respectivamente).

Impacto de los inmigrantes nicaragüenses en los mercados laborales

El efecto de la inmigración en los mercados laborales ha sido estudiado por diversos autores (Chiswick, 1978; Grossman, 1982; Borjas, 1987, 1994, 1995; Card, 1990, entre otros). Sus investigaciones han analizado diversos aspectos relacionados con el impacto que tienen los inmigrantes en el aumento de la oferta laboral, los salarios y las tasas de desempleo de la población local. En esta sección se presenta una síntesis de los modelos y las metodologías utilizados por los principales estudios y, con base en ellos, se desarrollan dos aplicaciones específicas para el caso de la inmigración nicaragüense en Costa Rica. La primera analiza la posición de los inmigrantes en la distribución de ingresos de la población costarricense, mientras que la segunda busca determinar en

qué medida existe sustitución o complementariedad respecto de la inserción laboral de costarricenses y nicaragüenses en el mercado laboral.

Aproximaciones conceptuales y metodológicas sobre el impacto de las migraciones en los mercados laborales

Entre los trabajos más relevantes sobre el impacto de las migraciones en los mercados laborales, se encuentran las estimaciones de Card (1990), quien estima cómo en 1980 el éxodo desde el puerto de Mariel en Cuba hacia Miami aumentó la fuerza laboral sin impactar significativamente en los salarios ni en las tasas de desempleo, pero sí afectando a generaciones anteriores de migrantes. Por su parte, Altonji y Card (1991) midieron cómo las diferencias en el asentamiento de los inmigrantes afectaron los mercados laborales en variables de interés como los salarios de los nativos, la tasa de empleo y las horas trabajadas.

Por otro lado, Borjas (2003) midió el impacto de la inmigración en el mercado laboral en Estados Unidos a partir de los censos de población, y encontró una reducción en el salario de los nativos. D'Amuri, Ottaviano y Peri (2010) encuentran que la migración al oeste de Alemania tiene efectos nulos en los locales nativos pero que en el caso de las olas migratorias anteriores sí se vieron afectados, tanto en términos de salario como de nivel de empleo, debido a que hay un mayor grado de sustitución entre los nuevos inmigrantes y los viejos inmigrantes que entre los nuevos inmigrantes y los locales nativos. Más recientemente, Ozden y Wagner (2014) estudiaron dos efectos que definen el impacto de los inmigrantes en el mercado laboral local: i) el grado de sustitución del trabajador migrante y el nativo, y ii) el impacto de la migración en la reducción de los costos de producción y la consecuente expansión de la producción. A su vez, estimaron los efectos de las migraciones en Malasia entre 1990 y 2010, y determinaron que la elasticidad de la demanda laboral (3,4) es mayor que la elasticidad de la sustitución entre nativos e inmigrantes (2,5). En otras palabras, los efectos de escala son superiores al efecto de sustitución y, por lo tanto, no había efectos netos negativos en el mercado producto de la inmigración.

En síntesis, algunos estudios plantean que no hay efectos significativos de la inmigración en los mercados laborales, debido a la capacidad de los mercados para absorber los shocks migratorios o a la elasticidad de sustitución que hay entre los trabajadores nativos y los inmigrantes (Card, 1990; Carrasco, Jimeno y Ortega, 2008; Ozden y Wagner, 2014). En los mercados donde sí se encuentran resultados significativos, los autores han encontrado que las migraciones tienden a generar efectos negativos (Card, 1990; Borjas, 2003) sobre la inserción laboral de los trabajadores locales con menos habilidades cuando esos flujos aumentan la oferta laboral de población con un nivel bajo de habilidades o de preparación.

En el caso específico de Costa Rica, el principal antecedente de la evaluación del impacto de los inmigrantes nicaragüenses lo realizó Thomas Gindling en su publicación de 2008: “*South-South Migration: the Impact of Nicaraguan Immigrants on Earnings, Inequality and Poverty in Costa Rica*” (Gindling, 2008). Este estudio se enfoca en las inequidades en términos de ingresos entre la población nicaragüense y la costarricense, y el impacto del flujo migratorio en los salarios de los nativos costarricenses. Para identificar por qué los nicaragüenses ganan menos que los costarricenses,⁶ el autor generó estimaciones a partir de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) de 2000-04, a fin de medir si hay diferencias significativas en los ingresos, controlando por educación, género, zona de residencia, sector del empleo, horas trabajadas, tamaño de la empresa y experiencia. El autor no encontró diferencias significativas que

⁶ Gindling (2008) encuentra que los trabajadores nicaragüenses ganan entre 65%-75% del salario que recibe un costarricense.

evidencien discriminación hacia los nicaragüenses inmigrantes en Costa Rica. Luego utilizó descomposiciones de Oaxaca-Blinder⁷ para identificar la razón de las diferencias en los salarios de ambas poblaciones y tampoco encontró evidencia de discriminación en contra de los nicaragüenses; sin embargo, sí logró constatar que los retornos a la educación son mayores para los costarricenses que para los nicaragüenses. En otras palabras, la diferencia en los salarios promedio entre nicaragüenses y costarricenses se debe a diferencias en el nivel educativo de la población, pues los trabajadores nicaragüenses cuentan – en general– con niveles de educación más bajos que los de la población costarricense.

Seguidamente, Gindling (2008) analizó el impacto de la inmigración en los salarios de los costarricenses en diversas actividades productivas en el período 1990-2004. En esta investigación, el autor no encontró evidencia de que el flujo de inmigrantes hubiera tenido impacto en las primas salariales de los costarricenses en los sectores de agricultura, construcción y trabajo doméstico. En estas actividades, los salarios aumentaron, mientras que en las demás industrias, las primas salariales se mantuvieron o disminuyeron. Es decir, la evidencia señala que los inmigrantes fueron atraídos hacia los sectores industriales donde los salarios están aumentando (a pesar de que los salarios en estas industrias sean en promedio más bajos que en otras industrias). Al tratarse de sectores de mayor crecimiento,⁸ el aumento en la demanda laboral podría estar presionando los salarios al alza.

Para hacer frente a lo anterior, Borjas sugiere que deben realizarse comparaciones dentro de los mismos niveles de preparación y habilidad. Siguiendo esta recomendación, Gindling (2008) vuelve a estimar el modelo utilizando datos de 1997, 2000, 2001, 2002, 2003 y 2004; esta vez por nivel de educación y habilidad. En este caso, el autor encuentra evidencia de que existe competencia entre las mujeres inmigrantes de menores niveles de preparación y complementariedad con las mujeres de más alta preparación, y de que no se encuentran impactos significativos en el caso de los hombres.

Posición de los inmigrantes en las escalas de ingreso

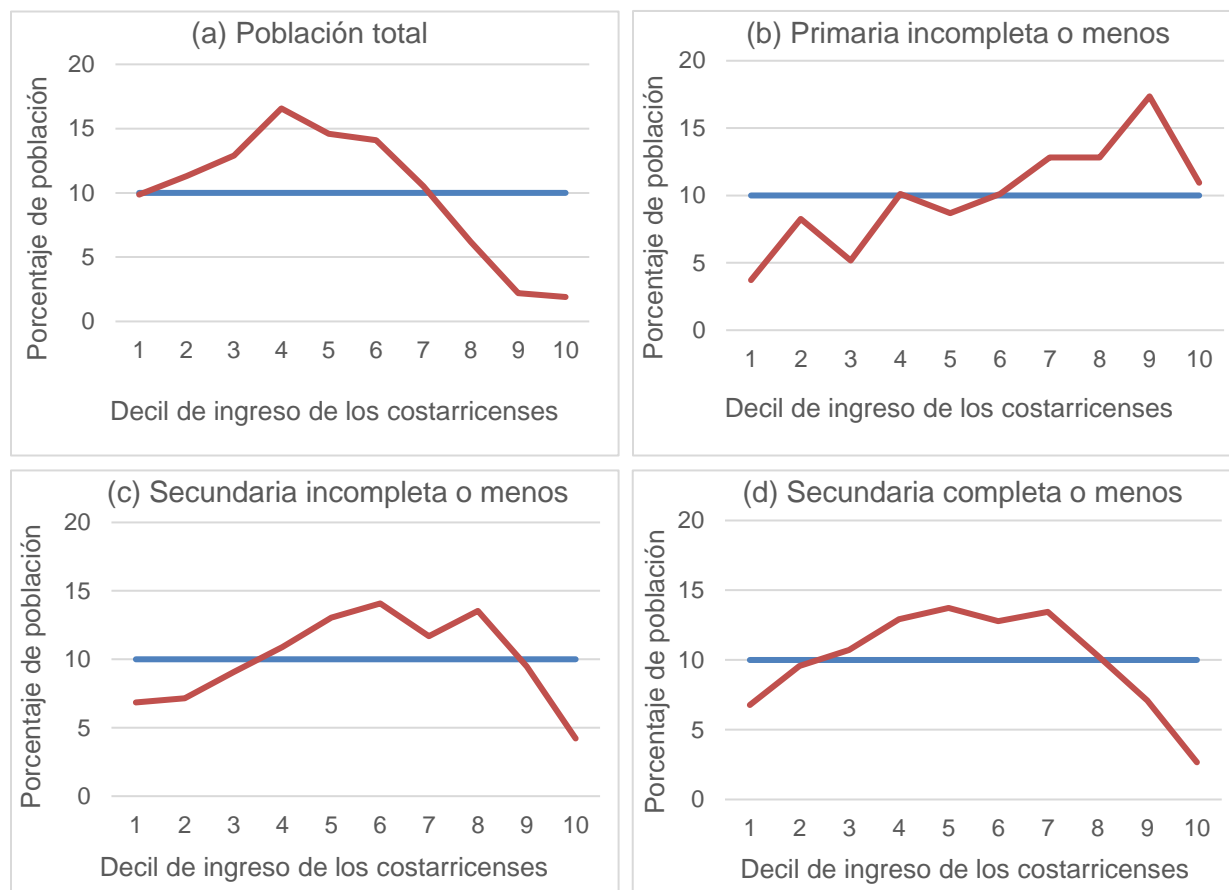
Con el propósito de determinar en qué medida existe complementariedad o sustitución en la inserción laboral de la población nicaragüense en el mercado laboral costarricense, se analizó la proporción de inmigrantes nicaragüenses en cada decil de ingreso de la distribución de los costarricenses, según el nivel educativo. Tal como se evidencia en el gráfico 3.6 (panel a), la participación de la población nicaragüense es proporcionalmente mayor a la costarricense en los deciles de ingreso intermedios del 2 al 6 y se reduce a menos del 5% en los deciles de más alto ingreso (9 y 10). Al considerar el nivel educativo, únicamente en el caso de la población con primaria incompleta o menos (gráfico 3.6, panel b), el porcentaje de nicaragüenses alcanza entre 15%-20% en los deciles más altos de ingreso, lo que evidencia que es justamente entre la población con más bajo nivel educativo donde podría darse una mayor sustitución de mano de obra, debido a que los inmigrantes logran escalar a los mayores niveles de ingreso. En la medida en que aumenta el nivel educativo (gráficos 3.6, paneles c y d), la proporción de inmigrantes nicaragüenses disminuye a menos de 15% y se ubica en niveles más bajos de ingreso (entre los deciles 3 y 8). Esto es congruente con los resultados obtenidos por Gindling (2008) sobre la existencia de una mayor sustitución laboral entre la población con un nivel de preparación más bajo (primaria incompleta).

⁷ Método utilizado para identificar la razón de las desigualdades entre dos poblaciones (Oaxaca, 1973; Blinder, 1973).

⁸ Por ejemplo, en construcción, impulsado por el auge en el turismo o por el hecho de que trabajadores costarricenses abandonan estas industrias para trabajar en otras que están en auge y ofrecen mejor paga a los trabajadores más calificados (Gindling, 2008).

El hecho de que los inmigrantes sin primaria se logren colocar más alto en la distribución del ingreso de los costarricenses con ese mismo nivel educativo confirma que los inmigrantes poco calificados son los que más logran competir con los costarricenses, tomando el nivel de educación como una aproximación al nivel de habilidad (Amuedo-Dorantes, 2006).

Gráfico 3.5. Población nicaragüense en la escala de ingresos (deciles) de los costarricenses, por nivel educativo, 2016 (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENAHO 2016 (INEC, Costa Rica).

Nota: La línea roja corresponde a la proporción de nicaragüenses en cada decil de ingresos. Cuando está por debajo de la línea azul, implica que el porcentaje de nicaragüenses en ese decil de ingresos es menor a 10% y, por lo tanto, proporcionalmente menor al de los costarricenses. Cuando la línea roja está por encima de la azul, el porcentaje de nicaragüenses supera 10% y es proporcionalmente mayor al de los costarricenses en el decil de ingresos.

Impacto de la inmigración nicaragüense en la inserción laboral de los costarricenses

Para aproximar el análisis de la complementariedad o sustitución entre la población nicaragüense y la costarricense se calcularon –con base en la ENAHO 2016– ecuaciones del tipo logit a fin de identificar en qué medida distintos porcentajes de población inmigrante en distintas categorías del nivel de capital

humano⁹ (educativo y experiencia) afectan la probabilidad de inserción en distintas agrupaciones de ramas laborales¹⁰ de los costarricenses.¹¹

Además, se identificaron variables explicativas que, según distintas investigaciones (Bratsberg *et al.*, 2014; Jiménez-Fontana y Segura, 2015; Peri, 2016), resultan ser factores determinantes de las posibilidades de acceso al mercado laboral, tales como sexo, zona (urbana/rural) y sector (privado/público).

Con las variables anteriores, se procedió a estimar la siguiente ecuación:

EQ1:

$$Pb(y_i | Rama_j) = \beta_0 + \beta_1 \text{PorcentajeMigrantes}_i + \beta_2 \text{Educación}_i \\ + \beta_3 \text{Experiencia}_i + \beta_4 \text{Educación} * \text{Experiencia}_i + \beta_5 \text{Sexo}_i + \beta_6 \text{Zona}_i + \beta_7 \text{Sector}_i$$

Donde i representa a cada individuo, y j a cada agrupación de rama laboral.

Cabe mencionar que, para la estimación de los porcentajes de inmigrantes nicaragüenses se utilizan los datos de la ENAHO 2013, con el propósito de evitar problemas de endogeneidad que podrían surgir al utilizar porcentajes del mismo año de la estimación.

Para los efectos de este planteo, un coeficiente positivo y significativo —es decir, un mayor porcentaje de población inmigrante nicaragüense en las celdas de capital humano— tiene un efecto positivo en la inserción laboral de los costarricenses. En otras palabras, la población inmigrante nicaragüense estaría complementando a la costarricense en esa rama laboral. Caso contrario, un coeficiente negativo y significativo de la variable de porcentaje de nicaragüenses implica que una mayor presencia de los nicaragüenses en esa rama laboral afecta negativamente la inserción de los costarricenses, lo que conlleva competencia o sustitución.

Los resultados obtenidos por agrupación de rama laboral se pueden observar en el cuadro 3.8. Se presentan los coeficientes de las variables de interés para cada agrupación de rama laboral y se encuentra evidencia de complementariedad al 99% en las agrupaciones de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; industria manufacturera y construcción, y actividades de los hogares como empleadores. Por otro lado, se encuentra evidencia de competencia o sustitución al 99% en las agrupaciones de servicios sociales y personales;

⁹ Véase el anexo 1.

¹⁰ Véase el anexo 2.

¹¹ Cabe recordar que en Costa Rica hay tres fuentes principales de información para el estudio de los mercados laborales y las migraciones. Una son los censos nacionales de población y vivienda, el último de los cuales —como ya se indicó— data de 2011. No obstante, este censo no contiene información sobre los ingresos de la población, de forma tal que es imposible aplicar las metodologías anteriores, que dependen del ingreso. La segunda fuente es la Encuesta Continua de Empleo, que se realiza trimestralmente, y tiene como limitante que no identifica la nacionalidad, con lo cual no permite analizar a la población migrante, en este caso, la nicaragüense. La tercera y principal fuente de datos, que se utilizó como principal insumo en este estudio, es la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), que se viene aplicando con frecuencia anual y formato comparable desde el año 2010. Con base en esta fuente y la revisión bibliográfica, se descarta un análisis utilizando la variabilidad geográfica, ya que la encuesta solo toma en cuenta regiones de planificación (seis en total), así como la variabilidad por sector del mercado, debido a las críticas a ese abordaje metodológico presentadas por Borjas (2003). Ante esto, se busca un acercamiento a lo que Gindling (2008) realizó con la descontinuada encuesta de propósitos múltiples. No obstante, al procurar utilizar variables de ingreso (y distintas transformaciones) de las ENAHO, surgen problemas de distribución que impiden la normalidad de los residuos de las ecuaciones; por lo tanto, se tomó la decisión de no generar el mismo tipo de estimación a fin de evitar conclusiones sesgadas.

servicios administrativos, salud y educación; comercio; transporte, almacenamiento, información y comunicaciones, y al 95% en otros servicios.

Cuadro 3.5. Resultados de las estimaciones del modelo logit de impacto de los nicaragüenses en la inserción laboral de los costarricenses

Variable dependiente: agrupación de rama laboral ^a	Coeficiente: % de inmigrantes
1- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0,2*** (0,01)
2- Industria manufacturera y construcción	0,03*** (0,01)
3- Servicios sociales y personales	-0,62*** (0,06)
4- Servicios administrativos, salud y educación	-0,24*** (0,01)
5- Comercio	-0,02*** (0,00)
6- Transporte, almacenamiento, información y comunicaciones	-0,48*** (0,02)
7- Servicios financieros, inmobiliarios, profesionales y científicos	-0,24*** (0,02)
8- Otros servicios	-0,02** (0,01)
9- Actividades de los hogares como empleadores	0,46*** (0,02)
10- Organizaciones extraterritoriales ^b	n. d.

Fuente: elaboración propia a partir de estimaciones de la ENAHO 2013 y 2016.

Nota: Significancia= *0,10; **0,05; ***0,001. Error estándar entre paréntesis.

n.d. = no disponible.

^a Las agrupaciones se basan en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CAE), la cual se adaptó para el país de la Clasificación Industrial Internacional de todas las actividades económicas CIIU; por lo tanto, se conservan las definiciones conceptuales de la CIIU, revisión 4, de las Naciones Unidas, pero se generan más desagregaciones para los sectores de servicios sociales y personales y para otros servicios, a fin de permitir una mejor identificación de las agrupaciones.

^b Para esta agrupación de rama laboral no se efectúan cálculos porque hay muy pocas observaciones.

Los resultados anteriores implican que hay sectores en los que la mayor presencia de nicaragüenses afecta de manera positiva la inserción de los costarricenses. Sin embargo, es importante notar que los inmigrantes tienden a insertarse en sectores en los que hay crecimiento y, por lo tanto, mayor empleo. Al estimar los porcentajes con datos de la ENAHO 2013, de la variable independiente de interés, se busca disminuir el sesgo que pueda generar esto en la variable dependiente de inserción en la agrupación de rama laboral. En aquellas ramas o sectores en los que sucede lo contrario (competencia o sustitución), la presencia de población migrante es menor. En las ramas laborales de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, así como en industria manufacturera y construcción —donde está ocupada la mayor parte de los nicaragüenses—, el bajo nivel de educación hace que la mayoría se ubique en ocupaciones elementales, y, por lo tanto, aumenta la proporción de costarricenses en los puestos de mayor jerarquía que suelen requerir mayor nivel de calificación.

Por otro lado, en las ramas laborales en las que se encuentra evidencia de competencia, cabe indicar que debe tenerse precaución con estos resultados, pues la participación de los inmigrantes nicaragüenses es muy

baja, tal como se pudo observar en el cuadro 3.4, y en general la participación de los costarricenses y nicaragüenses en celdas de capital humano alto es también baja, lo cual responde a su vez a muchas de las ocupaciones en ramas laborales asociadas a servicios profesionales y científicos, por ejemplo. Es decir, que la capacidad de identificar efectos en estas áreas en las que hay muy pocas observaciones resulta muy limitada, pues el modelo es sensible al bajo nivel de observaciones. Por otra parte, los nicaragüenses que logran insertarse en estas agrupaciones de ramas laborales son aquellos que tienen un mayor nivel educativo, lo que les permite competir con costarricenses. El grupo de inmigrantes con mayor nivel educativo, tal como se señaló en la sección anterior, representa apenas 19% del total de nicaragüenses activos en el mercado laboral costarricense.

Políticas públicas en respuesta a la inmigración en Costa Rica

Las políticas públicas de los gobiernos y las instituciones públicas ante las problemáticas de las poblaciones migrantes evidencian el nivel de reconocimiento de los derechos y la integración de los migrantes en los países de destino. La falta de acceso de la población migrante a servicios sociales como salud y educación limitan la integración y los márgenes de maniobra para enfrentar los riesgos, lo que la hace más vulnerables en relación con la población local.

Si bien diversos estudios (Bonnie, 2010; Voorend, 2016) alertan sobre las condiciones de vida precarias de las poblaciones migrantes; su situación de desventaja en cuanto al acceso al mercado laboral, la salud y la educación, y la ausencia de documentos de identidad en los países de destino, muchas veces esas condiciones de déficit de ciudadanía son similares o incluso mejores que las que esas personas tenían en sus países de origen. Por lo tanto, a pesar de las condiciones precarias, siguen teniendo motivos para migrar.

Para comprender la situación de la población migrante y su integración en la sociedad costarricense, esta sección analiza la legislación, las políticas públicas y las directrices emitidas por distintas instituciones públicas –la Caja Costarricense del Seguro Social, el Ministerio de Educación Pública, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Trabajo, entre otras– respecto de la población migrante y su proceso de regularización en Costa Rica. Asimismo, identifica la importancia de la participación de esta población en los programas sociales a fin de determinar el grado de integración en la sociedad costarricense.

Promoción de la protección de los derechos humanos de la población migrante

Debido al incremento en los flujos migratorios durante la década de 2000 se identificó la necesidad de renovar el marco jurídico migratorio en Costa Rica. Es así como el 22 de noviembre de 2005 fue derogada la Ley 7033 de Migración de 1986 y promulgada una nueva Ley de Migración (8487). Esta segunda ley partió de un enfoque negativo sobre las migraciones y priorizó el fortalecimiento de los controles migratorios, lo que generó amplio rechazo por parte de la sociedad civil y los organismos internacionales, que la calificaron de represiva y de vulnerar el cumplimiento de los derechos humanos. Como consecuencia de esos cuestionamientos, en 2009 se derogó esa ley y se aprobó la tercera Ley de Migración, que es la que rige en la actualidad (Segura, 2015).

La Ley de Migración vigente (8764 de 2009) fue formulada bajo la premisa de fortalecer el respeto y la protección de los derechos humanos de la población inmigrante en Costa Rica. Aunque establece regulaciones sobre ingreso, permanencia y egreso de las personas extranjeras al territorio de la República, busca favorecer la complementariedad laboral de la población migrante de manera de evitar un

desplazamiento de la mano de obra nacional. A su vez, establece nuevos mecanismos de regularización de la inmigración,¹² reconoce la riqueza cultural que aporta la población migrante y por primera vez incorpora el concepto de integración de la población migrante a la sociedad costarricense con sus derechos y obligaciones. Aunque diversos actores valoran positivamente estos aspectos de la nueva ley (Fonseca, 2017), existen cuestionamientos en relación con los altos costos que siguen teniendo los trámites migratorios –lo que constituye una de las principales barreras al acceso a la regularización–, la gran dificultad para poder asociarse al régimen de seguro voluntario de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y lo complicado que resulta obtener permisos de trabajo debido a la limitada gama de puestos de trabajo recomendados desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) a la Dirección de Migración y Extranjería. Más adelante se abordarán con mayor profundidad estas problemáticas y cuál ha sido la respuesta del gobierno en este sentido.

Como complemento de la Ley, en 2013 se promulga la Política Migratoria, que constituye un marco para la coordinación interinstitucional, pues define una serie de prioridades en relación con la gestión de las migraciones para la década de 2013-23. Esta política reconoce explícitamente el aporte de la población migrante y refugiada en términos demográficos y de capital humano, y retoma lo estipulado en la Ley sobre la protección de los derechos humanos para cumplir con los compromisos internacionales que ha suscrito el país.¹³ A su vez, destaca la importancia de la igualdad de deberes y derechos de la población migrante en relación con la costarricense, con las excepciones y limitaciones que estipula la Constitución Política. En la formulación de esta política participó activamente el Consejo Nacional de Migración (CNM),¹⁴ integrado por diversas instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con las migraciones y que, de acuerdo con la Ley de Migración, es el órgano encargado de recomendar al Poder Ejecutivo la política migratoria y las medidas y acciones necesarias para su ejecución. La Dirección General de Migración y Extranjería, el MTSS y la CCSS son tres de los integrantes de este Consejo y juegan un papel fundamental en la gestión de las migraciones.

De acuerdo con el Artículo 13 de la Ley de Migración (2009), la Dirección General de Migración y Extranjería es la institución encargada de la fiscalización, autorización y negación del ingreso, la permanencia y el egreso de personas extranjeras, así como de la emisión de directrices generales sobre las visas de ingreso. La segunda institución que juega un papel importante en la gestión de las migraciones es el MTSS, pues determina las necesidades de contratar inmigrantes en puestos y ramas de actividad específicas del mercado laboral y realiza la solicitud pertinente ante la DGME para la emisión de los permisos de trabajo que califican para la visa. La tercera institución es la CCSS. De acuerdo con la Ley de Migración (2009), las personas que quieran obtener permisos de trabajo o renovar el carné de migración deben acreditar ser poseedores de los seguros de la CCSS¹⁵. En relación con el papel de estas instituciones, cabe destacar que según estudios previos sobre el tema (Voorend, 2013 y 2016) y las consultas realizadas a varias organizaciones de la sociedad civil como parte de esta investigación (Hinkelammert, 2017; Fonseca,

¹²En este sentido, el Artículo 8 de dicha Ley indica que “La planificación de la política migratoria deberá apoyarse tanto en instituciones públicas como privadas competentes”. Para esto, menciona la importancia del MTSS y la CCSS en los procesos de contratación de trabajadores extranjeros y del aseguramiento voluntario de los trabajadores independientes.

¹³ Entre ellos la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1980), la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1978) y la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1977).

¹⁴ Órgano integrado por los Ministros de Gobernación y Policía, Relaciones Exteriores y Culto, Trabajo y Seguridad Social, Planificación Nacional y Política Económica, Salud, Educación, el director de Migración y Extranjería, el Instituto Costarricense de Turismo, la Caja Costarricense de Seguridad Social y dos representantes de las organizaciones de la sociedad civil que estén vinculadas al tema migratorio nombrados por la Defensoría de los Habitantes

¹⁵ Hay que tomar en cuenta que los requisitos para los refugiados son distintos que para los inmigrantes.

2017) ha habido un gradual desplazamiento de las responsabilidades del control migratorio, la protección y la integración social hacia instituciones como la CCSS y el MTSS, cuya función principal no es la gestión migratoria. Si bien en ocasiones estos temas se han instalado en el debate público, su abordaje ha girado principalmente en torno a las capacidades institucionales para brindar y financiar la atención de la población migrante.

Regularización migratoria: la gran barrera para los inmigrantes

Se han promovido distintas iniciativas para facilitar la regularización de la población inmigrante. No obstante, en su mayoría han tenido un carácter transitorio o temporal, como respuesta de corto plazo a una situación coyuntural que requiere control o que comienza a superar la capacidad de atención que puede darle el Estado.

A pesar de las reformas realizadas con la Ley de Migración (2009), la regularización continúa siendo un proceso complicado y costoso para una gran parte de la población migrante. Algunas de las personas que participaron en un estudio cualitativo con población nicaragüense en comunidades expulsoras de población hacia Costa Rica señalan que los trámites migratorios son complicados porque solicitan documentos que en muchos casos no suelen tener y cuya obtención no solo es difícil sino costosa (Demoscopia, 2017). Se estima que el costo de conseguir los documentos y cumplir con los requisitos indispensables para obtener los permisos y las visas de trabajo puede oscilar entre US\$700 y US\$1.000 (Fonseca, 2017). El Artículo 92 de la Ley de Migración establece que existen tres tipos de estatus: i) residentes permanentes; ii) residentes temporales, y iii) no residentes. Si no cuenta con alguno, se considera que la persona extranjera se encuentra en condición irregular en suelo costarricense. Si bien existen categorías especiales además de estas categorías migratorias, suelen tener un carácter sumamente restrictivo y han estado disponibles por cortos períodos de tiempo. Las personas extranjeras que no cuentan con permiso o residencia deben ingresar al país como turistas para posteriormente hacer un cambio en su estatus migratorio,¹⁶ gestión que deben realizar mientras la visa no haya caducado. Es frecuente que las personas no cuenten con todos los documentos y certificaciones necesarias para realizar el trámite, o bien que la legalización de los documentos no esté lista en el tiempo de vigencia de la visa, por lo que acuden a realizar los trámites una vez vencida la estancia legal.

En la actualidad, el modelo de asignación de recomendación de visas por parte del MTSS a la DGME funciona con base en los tipos de puestos de trabajo que el MTSS considera que no compiten con los que pueden ocupar los locales (Ruiz, 2017). No obstante, existe cierto recelo por parte de algunas organizaciones de la sociedad civil en relación con el proceso utilizado para definir los tipos de permisos de trabajo que se expiden (Fonseca, 2017). Además, no hay comunicación constante sobre la disponibilidad de estos permisos y en qué áreas están disponibles (Fonseca, 2017; Hinkelammert, 2017).

En síntesis, pese a las reformas en la legislación y a nuevos instrumentos disponibles para la gestión de las migraciones, la regularización continúa siendo una aspiración difícil de alcanzar para buena parte de los inmigrantes en Costa Rica. La solicitud de requisitos que son difíciles de cumplir, junto con costos altos y

¹⁶ El artículo 96 de la Ley de Migración especifica que las personas extranjeras admitidas bajo las categorías especiales pueden cambiar de categoría mientras estén en el país y cumplan con los requisitos solicitados. Además, deben abonar US\$200 para realizar el trámite.

la falta de transparencia e información clara y oportuna sobre los procesos, son algunos de los principales factores que limitan la regularización.

Lo expresado por un trabajador agrícola nicaragüense en Costa Rica ilustra con claridad esta situación:

“El costo de la residencia es carísimo, lo que uno gana se le va en los papeles; es que solo de dólares se habla ahí, para lo que ganamos aquí ellos nos cobran demasiado” (...) “la forma como están estructurados el tema de migración se ve más como un negocio, no tanto como un servicio. La cédula de residencia es un negocio lucrativo para este país” (...) “uno piensa que le ponen tanta traba como para que uno no tenga la residencia” (Demoscopia, 2017).

Migración y seguridad social

Aunque a nivel mundial la tendencia ha sido el desarrollo de políticas públicas que incluyen a la población migrante como beneficiaria de los servicios de protección social, en Costa Rica —desde la promulgación de la Ley de Migración (2009)— se verifica el estatus migratorio de las personas que acuden a solicitar los servicios en los centros de salud, lo que según Voorend (2016) limita el acceso a la seguridad social de muchos inmigrantes.

En Costa Rica existen cuatro maneras para que una persona migrante pueda acceder al sistema público de salud: i) seguro directo (por pago de planilla/asalariados) o seguro voluntario (por cuenta propia); ii) seguro indirecto (a través de un familiar, sujeto a estatus regular de migración); iii) seguro universal (para menores de seis años, sin importar el estatus migratorio), y iv) seguro de estudiante (para menores de 18 años, sin importar el estatus migratorio). El seguro de estudiante no requiere estatus migratorio regular, mientras que el seguro por parte del Estado sí lo requiere. En los demás casos no siempre se requiere estatus migratorio regular. Cabe señalar que los menores de edad siempre van a estar cubiertos por el Código de la Niñez, independientemente de su nacionalidad.

De conformidad con lo señalado anteriormente, bajo la ley de migración vigente, la CCSS constituye un ente fiscalizador de la condición migratoria, ya que para obtener permiso de trabajo y estatus regular es necesario estar afiliado a la seguridad social, la cual a su vez solicita un estatus migratorio regular. Según Voorend (2016), esta situación pone en riesgo la universalidad de la seguridad social en Costa Rica: mientras que la mayor parte de la población costarricense (41,4%, cuadro 3.9) no cotiza de manera directa y utiliza el seguro familiar, los extranjeros pueden asegurar a sus familiares solo si ellos están de manera regular en el país, lo cual requiere —como ya se mencionó— que ya estén asegurados. Es decir, la existencia del seguro familiar para los inmigrantes no es una realidad y evidencia la desigualdad de derechos de la que es víctima esta población. Las dificultades para cumplir con los requisitos de afiliación podrían estar asociadas con el hecho de que la población nicaragüense se asegura de manera directa en mayor porcentaje que la población costarricense (27,4% y 22,3%, respectivamente).

Además de la problemática del acceso, los inmigrantes se enfrentan a malos tratos, rechazo y xenofobia en las instituciones de salud. La percepción general de la población costarricense ha sido por muchos años que la población inmigrante, específicamente la nicaragüense, sobreutiliza los servicios de salud pública. No obstante, existe evidencia (Bonilla-Carrión, 2008) de que este no es el caso. Según estimaciones de razones de afiliación al seguro social y de uso de servicios de salud, lo que existe es un mejor aprovechamiento de los servicios públicos y, desde 1998, una tendencia en la población costarricense a disminuir la afiliación,

mientras que la población nicaragüense presenta un aumento en el porcentaje de aseguramiento, directo e indirecto.

Cuadro 3.6. Cobertura por tipo de seguro, 2011 (porcentaje)

Tipo de seguro	Costarricenses	Nicaragüenses
Trabajadores asalariados	22,3	27,4
Trabajadores independientes y voluntarios	8,7	9,6
Pensionados no contributivos	1,3	0,4
Pensionados contributivos	4,8	1,3
Seguro por familia	41,4	22,8
Seguro por el Estado, por leyes especiales y de estudiante	7,9	3,0
Otro	0,7	0,6
Sin seguro	12,9	34,8
Total	100	100

Fuente: Voorend (2016) con base en el Censo 2011.

Además, Voorend (2016) destaca que si se comparan trabajadores con seguro por asalariado y seguros de trabajador independiente y voluntarios (seguros directos), están cubiertos 37% de los nicaragüenses, mientras que los costarricenses están cubiertos en 31%. Además, tomando en cuenta el requisito del seguro para permisos de trabajo, es más común el tipo de seguro de trabajador independiente y voluntario en el caso de los nicaragüenses que de los costarricenses. Si se evalúa únicamente el total de asegurados directos, la población extranjera representa una parte cada vez mayor de la masa cotizante. En 2005, los extranjeros representaban 7% del total de cotizantes del seguro directo, mientras que en 2016, 12%.

Acceso a la justicia: miedo y desinformación

El acceso a la justicia por parte de grupos de inmigrantes tanto regulares como irregulares es bastante bajo. La gran vulnerabilidad a la que se ve expuesta un alto porcentaje de esta población, aunada a la falta de información sobre sus derechos y el funcionamiento del sistema de justicia local, la aleja de las instancias de lucha por sus derechos. Ramírez (2012) indica que una gran mayoría de los inmigrantes se ven expuestos a condiciones de gran vulnerabilidad laboral y social, especialmente al insertarse en áreas informales de la economía donde las violaciones a los derechos laborales son constantes.

En 2015, la OIT junto con el Poder Judicial y CONAMAJ realizaron el estudio “Diagnóstico sobre acceso a la justicia laboral por parte de trabajadores y trabajadoras migrantes”, que analiza la práctica y las percepciones del ejercicio judicial desde distintas partes del proceso, el migrante, personas clave y el personal judicial mediante entrevistas, grupos focales y encuestas. Entre los principales hallazgos destaca que el estatus migratorio de la persona hace una gran diferencia en términos del acceso a la justicia y de la legitimidad con la que los afectados acuden a reclamar sus derechos. Además, los hombres interponen más

demandas que las mujeres y se observa una desconfianza generalizada de la población migrante hacia el sistema judicial. Entre las principales causas de por qué la población migrante en condición irregular no acude a la justicia para resolver problemas legales están el miedo a represalias y la deportación. A su vez, la investigación destaca que el principal obstáculo que enfrenta la persona migrante, refugiada o solicitante de refugio para acercarse al sistema de administración de justicia es la falta de identificación, pues considera necesaria una identificación a fin de tramitar la denuncia o demanda laboral.

No obstante, de acuerdo con el MTSS, estar en condición migratoria irregular no exime a las personas empleadoras de sus obligaciones laborales ni a la persona trabajadora de su derecho a acudir a oficinas del MTSS para obtener asesoría e información. Como respuesta a la problemática del acceso a la justicia en temas laborales, se publicó la circular Nro. 220-2014: “Disposiciones para el acceso efectivo a los procesos judiciales laborales de las personas migrantes, solicitantes de la condición de refugio y refugiadas”. Indica que el trabajador migrante, aunque tenga un documento de identidad vencido (pasaporte o documento migratorio como el DIMEX), podrá utilizarlo para identificarse y tener acceso al expediente judicial. Además, el Acuerdo del Consejo Superior Nro. 35-2013 “Validez de documentos de identidad para el acceso a los procesos judiciales de las personas migrantes refugiadas y solicitantes de la condición de refugiadas” establece que debe garantizarse el acceso (a la justicia) de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de la condición de refugiados, sin documento de identidad vigente en el país, y que se trata de un asunto de derechos fundamentales. Además, el acuerdo establece 13 medidas adicionales para asegurar el acceso a los procedimientos, sin importar la condición migratoria y la tenencia o no de documentos de identidad. Cabe mencionar que es necesario que se realicen procesos de sensibilización y capacitación para los funcionarios judiciales, a fin de garantizar el conocimiento y la adecuada aplicación de estas medidas.

De acuerdo con entrevistas realizadas a organizaciones de la sociedad civil (Fonseca, 2017; Hinkelammert, 2017), la práctica dista mucho de la realidad. En las instituciones judiciales no han terminado de difundir las prácticas adecuadas y los procedimientos a seguir con las poblaciones migrantes, especialmente con las que se encuentran en condición irregular. En otras palabras, aún hace falta un componente de sensibilización de los trabajadores de la rama judicial, así como una mejor difusión de información clara entre los inmigrantes.

En materia penal, por su parte, existe la percepción de que los inmigrantes —especialmente de nacionalidad nicaragüense y colombiana— han contribuido de manera desproporcionada a los problemas delictivos del país. Esta percepción se basa en el hecho de que en los centros penitenciarios existe una alta proporción de inmigrantes nicaragüenses y colombianos. Para 2011, el 65% de la población extranjera en esos centros era nicaragüense y el 12%, colombiana. Mientras que los primeros se asocian más con delitos de robo y violencia, los segundos han cometido delitos relacionados con el tráfico de drogas. Cabe resaltar que el 68% de los extranjeros reclusos en estos centros poseían un estatus migratorio irregular (DGME, 2012a). Sin embargo, no es cierto que las cárceles estén abarrotadas de extranjeros o que la mayoría de los delincuentes sean extranjeros, ya que casi 9 de cada 10 (87%) son costarricenses (DGME, 2011).

En cuanto a las víctimas en caso de homicidio, en 2013, un 78% eran costarricenses, mientras que los nicaragüenses que perecieron representaron 14,1% del total, cifra que desde 2003 se había mantenido casi inalterable.

El reto de una educación inclusiva y multicultural

El acceso a la educación es uno de los principales derechos que pueden ampliar las oportunidades futuras de las personas, especialmente las más vulnerables, como los migrantes. El acceso a la educación en Costa Rica se rige por la Constitución Política, el Código de la Niñez y las directrices del Ministerio de Educación Pública (MEP), que establecen lineamientos base para garantizar el acceso para todos los niños, incluida tanto la población nacional como la extranjera, pues el ordenamiento jurídico señala que no debe haber distinción alguna por raza, nacionalidad o género. No obstante, tal como se menciona en los apartados anteriores para el caso de otros servicios, la realidad es que persisten problemas de acceso para la población migrante.

En primera instancia, la población migrante tiene dificultades para presentar los documentos requeridos por el MEP para poder matricular a los niños y niñas en los centros educativos, lo que evidencia el desconocimiento del personal administrativo sobre la legislación y los procedimientos que existen para atender las condiciones particulares asociadas a las migraciones. Además, no se han terminado de generalizar prácticas que hagan que las clases sean más inclusivas y sensibles a las diferencias de los distintos grupos de población presentes en las aulas, lo que contribuiría a reducir los problemas de xenofobia y rechazo.

Derecho de acceso a la educación para la población migrante

El acceso de la población migrante a la educación está condicionado a la tenencia de documentos, no solo de identidad (como el acta de nacimiento y pasaporte), sino también aquellos que demuestren que el alumno ha estado en centros educativos y que ha aprobado los años escolares previos al nivel al que quiere ser admitido. No obstante, de acuerdo con la normativa del MEP y los convenios nacionales e internacionales a los que ha suscrito Costa Rica,¹⁷ la educación se considera un derecho y, por lo tanto, debe ser libre de todo tipo de discriminación, lo cual incluye el estatus migratorio, ya sea irregular o por país de procedencia.

De acuerdo con el Artículo 17 del Reglamento de Matrícula y de Traslados de los Estudiantes del MEP, la población extranjera que busca ingresar al sistema educativo se clasifica según la condición migratoria de regulares e irregulares. Dentro de los estudiantes de condición migratoria regular están los inmigrantes que tienen sus papeles al día y los refugiados, pues a estos últimos se les concede el estatus regular de manera automática. En el caso de lo irregulares, son los inmigrantes que no tienen documentos de residencia legal (Pineda, 2017). El Departamento de Educación Intercultural del Ministerio de Educación Pública (Pineda, 2017) identifica dos pasos que deben seguirse para identificar y ubicar a los estudiantes en los sistemas educativos públicos costarricenses.

Primer paso: *Determinar la edad del niño*

Si este no es refugiado, se le solicitará que presente la partida de nacimiento u otro documento equivalente para verificar la edad y un documento que demuestre que cursó educación y las notas que obtuvo. En el

¹⁷ A nivel internacional: Declaración Universal de Derechos Humanos; Convención sobre los Derechos del Niño; Convención sobre el Estatuto de los Refugiados; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; “Protocolo de San Salvador”, y Carta Democrática Interamericana, aprobada por Costa Rica en la XXXI Asamblea General de la OEA. A nivel nacional: Constitución Política; Código de la Niñez y Adolescencia, y Ley de la persona joven.

caso de los refugiados, dadas las condiciones que determinaron su estatus y que probablemente no pueda acudir a la embajada de su país de origen para hacer solicitudes de trámites o documentos, se los exige de presentar esos documentos y se les permite realizar el trámite de inscripción en el centro educativo mediante la presentación de una declaración jurada en la que se indique la edad exacta o una aproximación de la edad del menor.

Segundo paso: *Ubicar al estudiante en el nivel educativo adecuado*

Para los niveles más bajos, como preescolar y primer grado, basta con la edad para ubicar al niño; sin embargo, para niveles superiores deben presentarse documentos que dejen constancia de que se ha aprobado el año anterior. Para entrar a niveles de sexto, noveno y undécimo año, deben presentarse documentos certificados, excepto los refugiados, que no deben presentar ningún documento. En los casos en que los jóvenes hayan completado noveno grado (demostrable con algún documento, ya sea nacional o extranjero), se les extiende un certificado de finalización válido en Costa Rica.

Si los refugiados no tienen documentos y no han asistido a la educación, la decisión de ubicar a los alumnos se toma a nivel interno del centro educativo. Para los niveles bajos (tercer grado de la escuela o menor), se decide por edad; para los superiores al tercer grado, se realizan pruebas de conocimiento, habilidades generales y madurez y, en función de los resultados, se define su ubicación en el sistema educativo. En caso de que no existan documentos probatorios pero se tenga certeza del último grado que cursó el alumno o alumna, se realizan pruebas de nivel con los objetivos del año que se manifiesta haber cursado, en las que suelen medirse conocimientos en las áreas de español y matemáticas.

Un estudio cualitativo reciente con población nicaragüense en Costa Rica plantea que un factor que les dificulta la integración es la imposibilidad de convalidar sus estudios de secundaria en Costa Rica. Además de la brecha en la calidad de la educación, señalan que existen modelos educativos distintos en ambos países y que en Costa Rica se solicita a las personas una gran cantidad de documentación (expedientes médicos, educativos, judiciales y bancarios) con los que solo cuenta una proporción reducida de la población nicaragüense (Demoscopia, 2017).

La población extranjera está presente en todas las regiones del país, pero en los centros educativos ubicados en zonas limítrofes existen altas concentraciones de estudiantes extranjeros, que en algunos casos representan la mayor parte de la población estudiantil de los centros educativos. Ante esta situación y la falta de conocimiento sobre cómo abordar las diferencias que implican el acento, el idioma, la cultura, los hábitos y demás características de los estudiantes extranjeros, el MEP en forma conjunta con ACNUR y el Ministerio de Gobernación publicaron en 2013 el manual “*Compendio de normas acerca del derecho a la educación de la población migrante y refugiada*”. El manual busca disminuir las brechas educativas entre los estudiantes costarricenses y los extranjeros y lograr la integración de los migrantes. Además, es una de las principales herramientas para combatir los problemas de discriminación que afectan a la población extranjera. En este documento se indica, por ejemplo, que un funcionario del centro educativo que dificulte el acceso a la educación estaría infringiendo el acceso a la educación que establecen los Artículos 19, 33 y 78 de la Constitución Política y, por lo tanto, podría ser sujeto a responsabilidad legal. En cuanto al procedimiento de inclusión en el sistema educativo de los inmigrantes en condición irregular que no tengan documentos de identificación, el manual establece que, en el caso de los nicaragüenses, pueden acceder mediante el carné consular, el cual emite la Embajada de Nicaragua de manera gratuita, o bien presentando certificado de nacimiento.

Además, de acuerdo con el MEP (2013), se han tomado medidas para asegurar que las poblaciones migrantes puedan solicitar becas del gobierno (FONABE), pues se trata de incentivos que les permiten a los migrantes de más bajos recursos acceder a la educación. Otro mecanismo importante de integración en el sistema educativo tiene que ver con garantizar el derecho de participación de los estudiantes inmigrantes en los gobiernos estudiantiles. Conforme a los Decretos Ejecutivos Nro. 35333-MEP y Nro. 35367-MEP, los estudiantes extranjeros pueden elegir y ser electos en los gobiernos estudiantiles, para lo que además se estableció el programa “Las personas jóvenes ejercemos participación y representación”, que busca la identificación de la participación directa en la elección y la representatividad como ejes fundamentales de los sistemas democráticos.

Pese a las acciones afirmativas con miras a lograr la inclusión de la población migrante y refugiada, no se conocen los resultados de las iniciativas ni en qué medida han contribuido a mejorar el acceso y la integración al sistema educativo. Según Pineda (2017), recientemente se llevó a cabo un censo a los centros educativos para obtener un mejor panorama sobre la población estudiantil, aunque no se llegó a publicar debido a que los resultados evidenciaron que en los centros educativos no se tienen definiciones ni características claras de la condición de migrante y refugiado, lo que generó incongruencias importantes en los registros y las respuestas obtenidas. Esto llevó a que se invalidaran los resultados del censo y no se pudieran utilizar como evidencia sobre la falta de conocimiento respecto del manejo de la población migrante en los centros educativos.

Población migrante en los centros educativos

Si bien Costa Rica es un país receptor de migración, los estudiantes extranjeros representan menos del 5% del total de la matrícula del sistema educativo nacional y desde 2006 esa población se ha convertido en un grupo diverso. La proporción de estudiantes nicaragüenses, colombianos y, en menor medida, panameños ha disminuido, mientras que la de venezolanos y estadounidenses ha aumentado (cuadro 3.10). Según Pineda (2017), uno de los factores relacionados con la disminución en el porcentaje de nicaragüenses, colombianos y panameños es el aumento en los alumnos de segunda generación o de origen extranjero que ya cumplieron con los trámites migratorios y se consideran costarricenses.

Aunque en los centros educativos hay población extranjera de diversas nacionalidades, el grupo de mayor tamaño está conformado por los nicaragüenses, quienes representan cerca del 75% de todos los extranjeros matriculados¹⁸ en la educación pública (preescolar, primaria y secundaria). Pese a que también existe población colombiana, panameña y estadounidense, la proporción es mucho menor (y no supera el 5,7% del total de extranjeros). No obstante, cabe destacar que la población venezolana ha tenido un aumento sostenido en los últimos años, pasando de representar 0,5% de los extranjeros en los centros educativos en 2006 a 2,3% en 2016, lo cual refleja el éxodo venezolano producto de la crisis interna que atraviesa el país (cuadro 3.10).

Cuadro 3.7. Inmigrantes en el total de estudiantes de educación regular (porcentaje)

País	2006	2011	2016
------	------	------	------

¹⁸ En los años evaluados en el cuadro 10.

	Inmigrantes	Composición de inmigrantes	Inmigrantes	Composición de inmigrantes	Inmigrantes	Composición de inmigrantes
Nicaragua	3,48%	78,70%	3,38%	76,70%	2,99%	75,00%
Colombia	0,24%	5,40%	0,19%	4,20%	0,12%	3,00%
Venezuela	0,02%	0,50%	0,06%	1,30%	0,09%	2,30%
Panamá	0,12%	2,60%	0,16%	3,70%	0,11%	2,70%
EE. UU.	0,17%	3,90%	0,24%	5,40%	0,23%	5,70%
Porcentaje de extranjeros en el sistema educativo	4,43%		4,41%		3,99%	

Fuente: Elaboración propia con datos del MEP.

Acceso a los programas sociales del Estado

Los programas sociales promovidos por el Estado costarricense son valiosos mecanismos de integración social, tanto para la población autóctona como para la extranjera en Costa Rica. El Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), creado en 1974, concentra la mayor parte de los programas sociales y aunque en sus inicios la ayuda gubernamental estaba restringida a la población costarricense, se llevó a cabo una reforma que establece que pueden ser beneficiarios “*los costarricenses y extranjeros residentes legales en el país y personas menores de edad que carecen de una situación migratoria regular en el territorio nacional, todos en condición de pobreza o pobreza extrema*”. Lo anterior implica que ha habido una apertura a la población extranjera, aunque aún no se contemplan las transferencias gubernamentales para los extranjeros en condición irregular.

Según un informe sobre los beneficiarios del FODESAF (Soto y Trejos, 2016), un 7,9% eran extranjeros en 2013, mientras que para 2015 esa proporción había aumentado a 8,4%. Aunque según el FODESAF algunos programas sociales todavía no cuentan con registros sistemáticos sobre la nacionalidad de los beneficiarios, el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios (SINERUBE) permite obtener algo de información sobre algunos de ellos. De conformidad con SINERUBE, la población extranjera representa menos de 10% del total de los beneficiarios y la proporción de nicaragüenses es mayor a la de otros extranjeros en la mayor parte de los programas. Como positivo, cabe destacar el acceso de los inmigrantes al Programa de Fondo de Subsidio para la Vivienda (en 2017, 5% de los beneficiarios fueron nicaragüenses), pues ello da cuenta del nivel de arraigo en Costa Rica si se tiene en cuenta que para acceder a este beneficio debe haberse constituido un grupo familiar. Además, acceder a la vivienda propia es una de las mayores aspiraciones de una persona en condición de pobreza, pues suele implicar una mejora generalizada en las condiciones de vida.

Estado de la integración

Pese a los compromisos internacionales, la nueva legislación nacional y los mecanismos y las acciones afirmativas adoptados en Costa Rica durante los últimos años con miras a fortalecer la integración de la

población migrante, aún no se tiene certeza de los resultados. En cambio, sí hay evidencia de que aún persisten restricciones para garantizar la protección y tutela de los derechos de las personas migrantes y su integración en los servicios sociales y las políticas universales del Estado costarricense.

Uno de los principales retos es facilitar los mecanismos para la regularización migratoria. Pese a la nueva legislación y la existencia de regímenes especiales, los trámites continúan siendo complicados y costosos para la mayor parte de la población migrante, especialmente para aquella que tiene un nivel educativo bajo y pocos recursos económicos, como la nicaragüense. En el caso de la salud, las limitaciones de acceso están determinadas por el vínculo que se ha establecido entre la tenencia de un estatus regular para poder acceder a la afiliación y el hecho de que estar afiliado a la seguridad social es uno de los requisitos para la regularización. Si bien, hay un porcentaje de inmigrantes nicaragüenses que cotiza de manera directa a la CCSS, otra se ve obligada a acudir a los servicios privados, que generalmente son más costosos, o acudir a los servicios de salud públicos en situaciones de emergencia.

A pesar de que en materia de justicia y educación se han producido avances importantes en la identificación de las necesidades de la población migrante y se han formulado directrices y manuales para los funcionarios, no existen mecanismos efectivos para evaluar el cumplimiento de las directrices establecidas, además de que existe evidencia sobre la necesidad de fortalecer la formación y sensibilización de los funcionarios sobre los mecanismos de integración de esta población. Por último, cabe mencionar los avances en cuanto a la incorporación de la población extranjera como beneficiaria de los programas sociales del Estado costarricense. Esto resulta particularmente relevante para la población nicaragüense, pues un porcentaje considerable se encuentra en condiciones de pobreza. Pese a los retos señalados, buena parte de la población nicaragüense percibe una mejora en sus condiciones de vida en Costa Rica. Según un estudio cualitativo reciente, la mayor parte de los migrantes consultados “consideran que Costa Rica es muy accesible a nivel de educación y salud, que el extranjero es tratado en condiciones de igualdad respecto al nacional y que es más fácil conseguir trabajo en Costa Rica que en Nicaragua, es más tranquilo” (Demoscopia, 2017).

Referencias bibliográficas

- ACNUR. 2012. Lazos sin Fronteras: Diálogo por la integración de personas jóvenes migrantes, refugiadas y costarricenses. San José: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Lara Segura & Asociados.
- Acuña, G. 2005. La inmigración en Costa Rica: Dinámicas, desarrollo y desafíos. Proyecto Fondo OPEC-UNFPA: Facilitando condiciones y estilos de vida saludables: Jóvenes en situación de exclusión en la prevención del BIH-SIDA. San José.
- Adams, R. 2006. Migration, Remittances and Development: The Critical Nexus in the Middle East and North Africa. *Department of Economic and Social Affairs UN*: 1–18.
- Altonji, J. y D. Card. 1991. The Effects of Immigration on the Labor Market Outcomes of Less-skilled Natives. *Immigration, Trade and the Labor Market*: 201-234. National Bureau of Economic Research. University of Chicago Press.
- Amuedo-Dorantes, C. 2006. Remittances and their Microeconomic Impacts: Evidence from Latin America. *Migration, Trade and Development*: 187–197.
- BCCR. 2015. Aspectos socioeconómicos de las remesas familiares 2014. San José: Banco Central de Costa Rica.
- _____. 2013. Aspectos socioeconómicos de las remesas familiares 2012. San José: Banco Central de Costa Rica.
- _____. 2011. Aspectos socioeconómicos de las remesas familiares 2010. San José: Banco Central de Costa Rica.
- _____. 2008. Aspectos socioeconómicos de las remesas familiares 2008. San José: Banco Central de Costa Rica.
- _____. 2005. Aspectos socioeconómicos de las remesas familiares 2005. San José: Banco Central de Costa Rica.
- _____. 2003. Aspectos socioeconómicos de las remesas familiares 2003. San José: Banco Central de Costa Rica.
- BCN. 2017. Informe de Remesas Trimestre III del 2017. Managua: Banco Central de Nicaragua.
- Blinder, A. S. 1973. Wage discrimination: Reduced form and structural estimates. *Journal of Human Resources* 8: 436–455.
- Bonilla-Carrión, R. 2008. Seguro social y usos de servicios de salud entre personas nicaragüenses en Costa Rica. San José: Centro Centroamericano de Población (CCP).
- Bonnie, A. 2010. Trabajadoras domésticas nicaragüenses en Costa Rica: un tortuoso camino hacia el reconocimiento. *Encuentro*, 42(87): 75–88.

- Borge, C. 2006. Migraciones indígenas en Centroamérica. Ngobes: Pueblo en movimiento. *Ambientico: Seamos Indígenas*, pág. 24.
- Borge, D. 2004. Migraciones de nicaraguenses hacia Costa Rica: Análisis de dos redes sociales. San José: Universidad de Costa Rica.
- Borjas, G. 2003. The Labor Demand Curve is Downward Sloping: Reexamining the Impact of Immigration on the Labor Market. *The Quarterly Journal of Economics*, 118(4):1335–1374.
- _____. 1995. The Economic Benefits from Immigration. *Journal of Economic Perspectives*, 9(2):3-12
- _____. 1994. The Economics of Immigration. *Journal of Economic Literature*, 32(4): 1667–1717.
- _____. 1987. Self-selection and the Earnings of Migrants. *NBER Working Paper Series*, (2248): 1–49.
- Bratsberg, B., O. Raaum, M. Røed y P. Schøne. 2014. Immigration Wage Effects by Origin. *Scandinavian Journal of Economics*, 116(2): 356–393. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/sjoe.12053>.
- Card, D. 1990. The Impact of the Mariel Boatlift on the Miami Labor Market David. *Industrial and Labor Relations Review*, 43(2): 245–257.
- Carrasco, R., J. Jimeno y A. Ortega. 2008. The Effect of Immigration on the Labor Market Performance of Native-born Workers: Some Evidence for Spain. *Journal of Population Economics*, 21(3): 627-648.
- CEPAL. 1999. Nicaragua: Evaluación de los daños ocasionados por el Huracán Mitch, 1998. Sus implicaciones para el desarrollo económico y social y el medio ambiente. Santiago de Chile: CEPAL.
- Chiswick, B. R. 1978. The Effect of Americanization on the Earnings of Foreign-born Men. *Journal of Political Economy*. 86(5): 897-921.
- CONAMAJ. 2015. Diagnóstico sobre acceso a la justicia laboral por parte de trabajadores y trabajadoras migrantes. CONAMAJ, OIT y Poder Judicial de Costa Rica (Eds.).
- D’Amuri, F., G. I. P. Ottaviano y G. Peri. 2010. The Labor Market Impact of Immigration in Western Germany in the 1990s. *European Economic Review*, 54(4): 550–570.
- Demoscopia. 2017. Las motivaciones y el impacto de la emigración en los países del Triángulo Norte de Centroamérica hacia los Estados Unidos. Estudio realizado en el marco del proyecto “Entendiendo la migración en la región de México, Centroamérica y la República Dominicana: Nuevas tendencias y realidades del Banco Interamericano de Desarrollo”. Washington, D. C.: BID.
- DGME. 2012a. Análisis general: Población penal extranjera en Costa Rica. San José: Dirección General de Migración y Extranjería.
- DGME. 2012b. Migración e integración en Costa Rica: Informe Nacional 2012. San José: Dirección General de Migración y Extranjería.
- DGME. 2011. Migración e integración en Costa Rica: Informe Nacional 2011. San José: Dirección General de Migración y Extranjería.

- ERCA. 2016. Quinto Informe Estado de la Region en Desarrollo Humano Sostenible. Pavas.
- Estado de la Justicia. 2017. Causas de la privación de libertad y perfil de la población penitenciaria. En: Segundo Informe Estado de la Justicia. Programa Estado de la Nación. Capítulo 7.
- Fajnzylber, P., J. H. Lopez, R. Boschi, F. Gaitán, P. Fainzylber y P. A. Acosta. 2008. Remittances and Development: Lessons from Latin America. *Brazilian Political Science Review*, Vol. 3.
- Fonseca, K. 2012. ¿Tendiendo puentes o levantando muros? El drama de las personas inmigrantes indocumentadas en Costa Rica. Lazos sin Fronteras: Diálogo por la integración de personas jóvenes migrantes, refugiadas y costarricenses. San José: ACNUR.
- Gatica, G. 2013. Perspectivas socioeconómicas de la población migrante en Costa Rica. Contribución realizada para el Decimonoveno Informe Estado de la Nación. San José: PEN.
- Gindling, T. 2008. South-south Migration: The Impact of Nicaraguan Immigrants on Earnings, Inequality and Poverty in Costa Rica. IZA Discussion Paper Series (3279).
- Grossman, J. B. 1982. The Substitutability of Natives and Immigrants in Production. *The Review of Economics and Statistics*, 64(4): 596-603.
- Hujo, K. y N. Piper. 2010. South-south Migration: Implications for Social Policy and Development. Palgrave Macmillan.
- Jiménez-Fontana, P. y R. Segura. 2015. Movilidad en el mercado laboral. Contribución especial realizada para el Vigesimoprimer Informe Estado de la Nación. San José: PEN.
- Loebach, P. 2016. Household Migration as a Livelihood Adaptation in Response to a Natural Disaster: Nicaragua and Hurricane Mitch. *Population and Environment*, 38(2): 185–206. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s11111-016-0256-9>.
- López Ruiz, M. 2012. The Incorporation of Nicaraguan Temporary Migrants into Costa Rica's Healthcare System: An Opportunity for Social Equity? ProQuest Dissertations and Theses. University of Windsor.
- Loría Ramírez, M. 2014. Perfil de los homicidios en Costa Rica en la última década. Contribución especial realizada para el Vigesimo Informe Estado de la Nación. San José: PEN.
- Martine, G., R. Hakkert y J. M. Guzmán. 2000. Aspectos sociales de la migración internacional: Consideraciones preliminares. Simposio sobre Migración Internacional en las Américas. Organizado por CEPAL/CELADE y OIM. San José de Costa Rica, 4-6 de septiembre.
- MEP. 2013. La educación, un derecho de todos y todas: Compendio de normas acerca del derecho a la educación de la población migrante y refugiada. San José, Costa Rica.
- Monge-González, R., O. Céspedes-Torres y J. C. Vargas-Aguilar. 2011. Corredor de remesas Costa Rica – Nicaragua : Evolución y crisis financiera mundial. FOMIN (Grupo BID).
- Monge-González, R., O. Céspedes-Torres y J. C. Vargas-Aguilar. 2009. Remesas Sur-Sur: Importancia del corredor Costa Rica-Nicaragua. FOMIN (Grupo BID). Disponible en:

<https://publications.iadb.org/handle/11319/5377>.

- Morales, A. 2008. Inmigración en Costa Rica: Características sociales y laborales, integración y políticas públicas. Población y desarrollo. Santiago de Chile: CEPAL.
- Morales, A. y C. Castro. 1999. Inmigración laboral nicaragüense en Costa Rica. San José: FLACSO.
- Morales, A., D. Lobo y J. Jiménez. 2014. La travesía laboral de la población ngäbe y buglé de Costa Rica a Panamá: Características y desafíos. OIM - FLACSO.
- Oaxaca, R. 1973. Male–female wage differentials in urban labor markets. *International Economic Review* 14: 693–709.
- OIM. 2015. 2015 Global Migration Trends Factsheet. *IOM's Global Migration Data Analysis Centre*, (13): 45.
- OIT. 2016. La migración laboral en América Latina y el Caribe: Diagnóstico, estrategia y líneas de trabajo de la OIT en la región. Lima: OIT (Oficina Regional para América Latina y el Caribe).
- OIT-OIM. 2011. Flujos migratorios laborales intrarregionales: Situación actual, retos y oportunidades en Centroamérica y República Dominicana. Informe de Costa Rica (Vol. 53).
- Ozden, C. y M. Wagner. 2014. Immigrant versus natives? Displacement and job creation. Policy Research working paper; No. WPS 6900. Washington, D. C.: World Bank Group.
- Peri, G. 2016. Immigrants, Productivity, and Labor Markets. *Journal of Economic Perspectives*, 30(4): 3-30.
- Ramírez, J. 2012. La lucha por los derechos laborales como elemento integrador de la población joven migrante, refugiada y costarricense. En: Lazos sin Fronteras: diálogo por la integración de personas jóvenes migrantes, refugiadas y costarricenses. Págs. 103–109. San José: ACNUR.
- Reinoso, E. 2007. Información para la gestión de riesgo de desastres. Estudio de caso de cinco países: Nicaragua. Santiago de Chile: CEPAL.
- Segura, G. 2015. Acceso a la regularización migratoria e integración social de las personas migrantes en Costa Rica. Contribución especial realizada para el Vigésimosegundo Informe Estado de la Nación. San José: PEN.
- Sojo-Lara, G. 2015. Business as Usual ? Regularizing Foreign Labor in Costa Rica. The Online Journal of the Migration Policy Institute. Disponible en: <https://www.migrationpolicy.org/article/business-usual-regularizing-foreign-labor-costa-rica>.
- Soto, M. y J. D. Trejos. 2016. Cobertura, enfoque, razones de exclusión y características de los beneficiarios de los principales programas financiados por el FODESAF en el 2015. FODESAF.
- Voorend, K. 2016. A Welfare Magnet in the South? Migration and Social Policy in Costa Rica. Países Bajos: Erasmus University Rotterdam.

- Voorend, K. 2013. ¿Universal o excluyente? Derechos sociales y control migratorio interno. *CLACLSO: Red de Posgrados*, (32).
- Voorend, K. y F. Robles. 2010. *Migrando en la crisis*. San José: IOM, MTSS (Gobierno de Canadá).
- Yang, D. y C. A. Martínez. 2006. Remittances and poverty in migrants' home areas: Evidence from the Philippines. *International Migration, Remittances and the Brain Drain*, January: 81–121.

Lista de entrevistas realizadas en 2017 en San José (Costa Rica):

- **Ruiz, Johnny:** Director de Migraciones Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Entrevista realizada el 17 de octubre.
- **Solís, Lorena:** Jefe de Área de Estadísticas en Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social. Entrevista realizada el 26 de octubre.
- **Flores, Eduardo:** Jefe de Área de Coberturas del Estado de la Caja Costarricense del Seguro Social. Entrevista realizada el 23 de octubre.
- **Pineda, Víctor:** Asesor Nacional del Departamento de Educación Intercultural del Ministerio de Educación Pública. Entrevista realizada el 28 de noviembre.
- **Hinkelammert, Maricela** Coordinadora del Centro de Derechos Sociales del Migrante (CENDEROS). Entrevista realizada el 24 de octubre.
- **Fonseca, Karina:** Directora del Servicio Jesuita para Migrantes. Entrevista realizada el 14 de diciembre.

Anexo 1

Cuadro A1.1. Agrupaciones de aproximación de experiencia laboral

Nivel educativo	Agrupación educativa	Experiencia laboral (años)= (Edad-Escolaridad-7)							
		1-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	31-35	36-40
Primaria incompleta	Grupo 1	101	102	103	104	105	106	107	108
Primaria completa									
Secundaria incompleta	Grupo 2	201	202	203	204	205	206	207	208
Secundaria completa	Grupo 3	301	302	303	304	305	306	307	308
Universidad									

Nota: Los números de 101 a 308 representan en código cada celda.

Anexo 2

Cuadro A2.1. Agrupaciones de ramas laborales

Rama	Agrupación	Frecuencia
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2315
Explotación de minas y canteras	2- Industria manufacturera y construcción	2123
Industrias manufactureras	2- Industria manufacturera y construcción	
Construcción	2- Industria manufacturera y construcción	
Suministro de electricidad, gas y vapor	3- Servicios sociales y personales	265
Suministro de agua; evacuación de aguas	3- Servicios sociales y personales	
Actividades de servicios administrativos	4- Servicios administrativos, salud y educación	2646
Administración pública y defensa	4- Servicios administrativos, salud y educación	
Enseñanza	4- Servicios administrativos, salud y educación	
Actividades de atención de la salud humana	4- Servicios administrativos, salud y educación	
Comercio al por mayor y al por menor	5- Comercio	2967
Actividades de alojamiento y de servicios	5- Comercio	
Transporte y almacenamiento	6- Transporte, almacenamiento, info y comunicaciones	752
Información y comunicaciones	6- Transporte, almacenamiento, info y comunicaciones	
Actividades financieras y de seguros	7- Servicios financieros, inmobiliarios, profesionales y científicos	648
Actividades inmobiliarias	7- Servicios financieros, inmobiliarios, profesionales y científicos	
Actividades profesionales y científicas	7- Servicios financieros, inmobiliarios, profesionales y científicos	
Actividades artísticas, de entretenimiento	8- Otros servicios	586
Otras actividades de servicios	8- Otros servicios	
Hogares como empleadores	9- Actividades de los hogares como empleadores	825
Actividades de organizaciones y órganos	10- Organizaciones extraterritoriales	4